

Montevideo, Junio 20 de 1964
Año XXV, No. 1210-Edución 80 págs.
Precio \$ 2.30 - Franqueo a pagar,
Correos del Uruguay, Cuenta No. 9
Redactor Responsable, Julio Castro
Administrador, Hugo R. Alfaro
Rincón 577 - Teléfono 83194

MARCHA

EL HOMBRE SOLO

EDITORIAL

**Un
iracundo
peligroso:
Goldwater**



ARTIGAS

las ideas y los enemigos del Héroe

10

EL DIRECTORIO DE ANDRÉ AGUIAR
 EL DIRECTORIO DE ANDRÉ AGUIAR, que se publica en esta página, es un trabajo de gran importancia. En él se detallan los nombres de los miembros del Directorio de la Unión de los Trabajadores de la Industria y el Comercio, que se ha formado en la ciudad de Montevideo. Este Directorio tiene como objetivo principal la defensa de los intereses de los trabajadores y la promoción de la justicia social. Los miembros del Directorio son: ANDRÉ AGUIAR, Presidente; JUAN CARLOS GARCÍA, Vicepresidente; y varios otros miembros que se detallan en el texto. Este Directorio es una institución importante para los trabajadores de la ciudad de Montevideo, ya que les permite tener una voz en la toma de decisiones que afectan a sus vidas.

CHICAS SOBECAS
 Las chicas sobecas, que se refieren a las mujeres que trabajan en la industria textil, son una fuerza laboral importante en Uruguay. Estas mujeres trabajan en condiciones difíciles y a menudo reciben bajos salarios. Sin embargo, están comenzando a organizarse y a luchar por mejores condiciones de trabajo y salarios más justos. Este movimiento es una muestra de la creciente conciencia social y política de las mujeres uruguayas.

"ESTOS PUEDEN SER..."
 Este artículo discute la posibilidad de que ciertos grupos o individuos puedan ser considerados como una amenaza para la seguridad o la estabilidad del país. Se argumenta que, aunque algunos individuos pueden ser peligrosos, no todos los miembros de un grupo deben ser juzgados por las acciones de unos pocos. Se enfatiza la importancia de la justicia y la equidad en el tratamiento de todos los ciudadanos.

SI ARTIBAS RESCITARÁ
 Este artículo trata sobre la situación de los trabajadores de la industria textil en Uruguay. Se discute la necesidad de que el gobierno tome medidas para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios de estos trabajadores. Se argumenta que la industria textil es una parte importante de la economía uruguaya y que los trabajadores merecen un trato justo y equitativo.

¿QUÉEN ARROJA LA PRIMERA PIEDRA?
 Este artículo aborda la cuestión de la responsabilidad en los conflictos sociales. Se pregunta quién es el responsable de iniciar un conflicto y quién debe ser el primero en tomar medidas para resolverlo. Se argumenta que la responsabilidad debe recaer en aquellos que tienen el poder y los recursos para hacer cambios.

CEMENTERIO
 Este artículo describe la situación del cementerio en la ciudad de Montevideo. Se menciona que el cementerio está en un estado de deterioro y que se necesitan recursos para su mantenimiento y mejora. Se sugiere que el gobierno debe tomar medidas para garantizar que el cementerio sea un lugar digno y respetuoso para los difuntos.

TANGO
 Este artículo habla sobre la importancia del tango en la cultura uruguaya. Se menciona que el tango es una forma de arte y de expresión que ha sido parte integral de la vida cultural de Uruguay durante muchos años. Se argumenta que es importante preservar y promover el tango como un patrimonio cultural.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo discute la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que muchos campesinos tienen dificultades para acceder a la tierra que necesitan para trabajar y vivir. Se argumenta que el gobierno debe tomar medidas para garantizar que la tierra sea distribuida de manera equitativa.

UN CRISTIANO...
 Este artículo trata sobre la fe y la espiritualidad en la vida cotidiana. Se discute la importancia de la fe para dar sentido a la vida y para enfrentar los desafíos que todos enfrentamos. Se argumenta que la fe puede ser una fuente de fuerza y de esperanza.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo continúa la discusión sobre la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que los campesinos siguen luchando por obtener mejores condiciones de acceso a la tierra. Se argumenta que es necesario que el gobierno tome medidas más drásticas para resolver este problema.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo trata sobre la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que los campesinos siguen luchando por obtener mejores condiciones de acceso a la tierra. Se argumenta que es necesario que el gobierno tome medidas más drásticas para resolver este problema.

Desde que inició mis tareas en Argentina, tomé como uno de mis primeros deberes el de investigar y escribir sobre la situación de los trabajadores y la política en Uruguay. He encontrado una gran variedad de opiniones y actitudes entre los diferentes grupos políticos y sociales. Sin embargo, creo que hay algunas verdades fundamentales que no deben ser ignoradas. La primera es que los trabajadores uruguayos merecen mejores condiciones de trabajo y salarios. La segunda es que la justicia social es un objetivo que debe ser perseguido por todos los ciudadanos. Y la tercera es que la participación de los trabajadores en la toma de decisiones que afectan a sus vidas es un derecho que no debe ser negado.

CHICAS SOBECAS
 Las chicas sobecas, que se refieren a las mujeres que trabajan en la industria textil, son una fuerza laboral importante en Uruguay. Estas mujeres trabajan en condiciones difíciles y a menudo reciben bajos salarios. Sin embargo, están comenzando a organizarse y a luchar por mejores condiciones de trabajo y salarios más justos. Este movimiento es una muestra de la creciente conciencia social y política de las mujeres uruguayas.

"ESTOS PUEDEN SER..."
 Este artículo discute la posibilidad de que ciertos grupos o individuos puedan ser considerados como una amenaza para la seguridad o la estabilidad del país. Se argumenta que, aunque algunos individuos pueden ser peligrosos, no todos los miembros de un grupo deben ser juzgados por las acciones de unos pocos. Se enfatiza la importancia de la justicia y la equidad en el tratamiento de todos los ciudadanos.

SI ARTIBAS RESCITARÁ
 Este artículo trata sobre la situación de los trabajadores de la industria textil en Uruguay. Se discute la necesidad de que el gobierno tome medidas para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios de estos trabajadores. Se argumenta que la industria textil es una parte importante de la economía uruguaya y que los trabajadores merecen un trato justo y equitativo.

¿QUÉEN ARROJA LA PRIMERA PIEDRA?
 Este artículo aborda la cuestión de la responsabilidad en los conflictos sociales. Se pregunta quién es el responsable de iniciar un conflicto y quién debe ser el primero en tomar medidas para resolverlo. Se argumenta que la responsabilidad debe recaer en aquellos que tienen el poder y los recursos para hacer cambios.

CEMENTERIO
 Este artículo describe la situación del cementerio en la ciudad de Montevideo. Se menciona que el cementerio está en un estado de deterioro y que se necesitan recursos para su mantenimiento y mejora. Se sugiere que el gobierno debe tomar medidas para garantizar que el cementerio sea un lugar digno y respetuoso para los difuntos.

TANGO
 Este artículo habla sobre la importancia del tango en la cultura uruguaya. Se menciona que el tango es una forma de arte y de expresión que ha sido parte integral de la vida cultural de Uruguay durante muchos años. Se argumenta que es importante preservar y promover el tango como un patrimonio cultural.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo discute la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que muchos campesinos tienen dificultades para acceder a la tierra que necesitan para trabajar y vivir. Se argumenta que el gobierno debe tomar medidas para garantizar que la tierra sea distribuida de manera equitativa.

UN CRISTIANO...
 Este artículo trata sobre la fe y la espiritualidad en la vida cotidiana. Se discute la importancia de la fe para dar sentido a la vida y para enfrentar los desafíos que todos enfrentamos. Se argumenta que la fe puede ser una fuente de fuerza y de esperanza.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo continúa la discusión sobre la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que los campesinos siguen luchando por obtener mejores condiciones de acceso a la tierra. Se argumenta que es necesario que el gobierno tome medidas más drásticas para resolver este problema.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo trata sobre la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que los campesinos siguen luchando por obtener mejores condiciones de acceso a la tierra. Se argumenta que es necesario que el gobierno tome medidas más drásticas para resolver este problema.

EL NEGOCIO DEL SUPERAES EN EL URUGUAY

Los trabajos manuales y de fuerza física en Uruguay son una parte importante de la economía. Sin embargo, los trabajadores en estas áreas a menudo reciben bajos salarios y trabajan en condiciones difíciles. Uno de los problemas más grandes es el negocio del "superaes", que se refiere a la venta de productos de baja calidad a precios altos. Este negocio es muy lucrativo para algunos individuos, pero perjudicial para los trabajadores y los consumidores. Se necesita que el gobierno tome medidas para regular este negocio y proteger a los trabajadores y los consumidores.

CHICAS SOBECAS
 Las chicas sobecas, que se refieren a las mujeres que trabajan en la industria textil, son una fuerza laboral importante en Uruguay. Estas mujeres trabajan en condiciones difíciles y a menudo reciben bajos salarios. Sin embargo, están comenzando a organizarse y a luchar por mejores condiciones de trabajo y salarios más justos. Este movimiento es una muestra de la creciente conciencia social y política de las mujeres uruguayas.

"ESTOS PUEDEN SER..."
 Este artículo discute la posibilidad de que ciertos grupos o individuos puedan ser considerados como una amenaza para la seguridad o la estabilidad del país. Se argumenta que, aunque algunos individuos pueden ser peligrosos, no todos los miembros de un grupo deben ser juzgados por las acciones de unos pocos. Se enfatiza la importancia de la justicia y la equidad en el tratamiento de todos los ciudadanos.

SI ARTIBAS RESCITARÁ
 Este artículo trata sobre la situación de los trabajadores de la industria textil en Uruguay. Se discute la necesidad de que el gobierno tome medidas para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios de estos trabajadores. Se argumenta que la industria textil es una parte importante de la economía uruguaya y que los trabajadores merecen un trato justo y equitativo.

¿QUÉEN ARROJA LA PRIMERA PIEDRA?
 Este artículo aborda la cuestión de la responsabilidad en los conflictos sociales. Se pregunta quién es el responsable de iniciar un conflicto y quién debe ser el primero en tomar medidas para resolverlo. Se argumenta que la responsabilidad debe recaer en aquellos que tienen el poder y los recursos para hacer cambios.

CEMENTERIO
 Este artículo describe la situación del cementerio en la ciudad de Montevideo. Se menciona que el cementerio está en un estado de deterioro y que se necesitan recursos para su mantenimiento y mejora. Se sugiere que el gobierno debe tomar medidas para garantizar que el cementerio sea un lugar digno y respetuoso para los difuntos.

TANGO
 Este artículo habla sobre la importancia del tango en la cultura uruguaya. Se menciona que el tango es una forma de arte y de expresión que ha sido parte integral de la vida cultural de Uruguay durante muchos años. Se argumenta que es importante preservar y promover el tango como un patrimonio cultural.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo discute la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que muchos campesinos tienen dificultades para acceder a la tierra que necesitan para trabajar y vivir. Se argumenta que el gobierno debe tomar medidas para garantizar que la tierra sea distribuida de manera equitativa.

UN CRISTIANO...
 Este artículo trata sobre la fe y la espiritualidad en la vida cotidiana. Se discute la importancia de la fe para dar sentido a la vida y para enfrentar los desafíos que todos enfrentamos. Se argumenta que la fe puede ser una fuente de fuerza y de esperanza.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo continúa la discusión sobre la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que los campesinos siguen luchando por obtener mejores condiciones de acceso a la tierra. Se argumenta que es necesario que el gobierno tome medidas más drásticas para resolver este problema.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo trata sobre la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que los campesinos siguen luchando por obtener mejores condiciones de acceso a la tierra. Se argumenta que es necesario que el gobierno tome medidas más drásticas para resolver este problema.

UN CONTRIBUYENTE DE EE. UU. NOS ESCRIBE

He leído una traducción de su semanario publicada por ustedes. Me ha gustado mucho la calidad de la información y la claridad de la redacción. Sin embargo, creo que hay algunas cosas que podrían mejorarse. Por ejemplo, algunos de los artículos parecen estar traducidos literalmente de un idioma extranjero, lo que hace que sea difícil entenderlos. Sería útil si los autores pudieran escribir en un español más claro y directo. Además, creo que sería interesante incluir más información sobre la situación política y social en Uruguay. Espero que estos comentarios sean útiles para mejorar la calidad de su publicación.

CHICAS SOBECAS
 Las chicas sobecas, que se refieren a las mujeres que trabajan en la industria textil, son una fuerza laboral importante en Uruguay. Estas mujeres trabajan en condiciones difíciles y a menudo reciben bajos salarios. Sin embargo, están comenzando a organizarse y a luchar por mejores condiciones de trabajo y salarios más justos. Este movimiento es una muestra de la creciente conciencia social y política de las mujeres uruguayas.

"ESTOS PUEDEN SER..."
 Este artículo discute la posibilidad de que ciertos grupos o individuos puedan ser considerados como una amenaza para la seguridad o la estabilidad del país. Se argumenta que, aunque algunos individuos pueden ser peligrosos, no todos los miembros de un grupo deben ser juzgados por las acciones de unos pocos. Se enfatiza la importancia de la justicia y la equidad en el tratamiento de todos los ciudadanos.

SI ARTIBAS RESCITARÁ
 Este artículo trata sobre la situación de los trabajadores de la industria textil en Uruguay. Se discute la necesidad de que el gobierno tome medidas para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios de estos trabajadores. Se argumenta que la industria textil es una parte importante de la economía uruguaya y que los trabajadores merecen un trato justo y equitativo.

¿QUÉEN ARROJA LA PRIMERA PIEDRA?
 Este artículo aborda la cuestión de la responsabilidad en los conflictos sociales. Se pregunta quién es el responsable de iniciar un conflicto y quién debe ser el primero en tomar medidas para resolverlo. Se argumenta que la responsabilidad debe recaer en aquellos que tienen el poder y los recursos para hacer cambios.

CEMENTERIO
 Este artículo describe la situación del cementerio en la ciudad de Montevideo. Se menciona que el cementerio está en un estado de deterioro y que se necesitan recursos para su mantenimiento y mejora. Se sugiere que el gobierno debe tomar medidas para garantizar que el cementerio sea un lugar digno y respetuoso para los difuntos.

TANGO
 Este artículo habla sobre la importancia del tango en la cultura uruguaya. Se menciona que el tango es una forma de arte y de expresión que ha sido parte integral de la vida cultural de Uruguay durante muchos años. Se argumenta que es importante preservar y promover el tango como un patrimonio cultural.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo discute la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que muchos campesinos tienen dificultades para acceder a la tierra que necesitan para trabajar y vivir. Se argumenta que el gobierno debe tomar medidas para garantizar que la tierra sea distribuida de manera equitativa.

UN CRISTIANO...
 Este artículo trata sobre la fe y la espiritualidad en la vida cotidiana. Se discute la importancia de la fe para dar sentido a la vida y para enfrentar los desafíos que todos enfrentamos. Se argumenta que la fe puede ser una fuente de fuerza y de esperanza.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo continúa la discusión sobre la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que los campesinos siguen luchando por obtener mejores condiciones de acceso a la tierra. Se argumenta que es necesario que el gobierno tome medidas más drásticas para resolver este problema.

COMEDIA TIERRA ADENTRO
 Este artículo trata sobre la situación de la tierra en Uruguay. Se menciona que los campesinos siguen luchando por obtener mejores condiciones de acceso a la tierra. Se argumenta que es necesario que el gobierno tome medidas más drásticas para resolver este problema.

EL NUEVO LUGAR DE CASTILLOS

Representando a estudiantes, ex-alumnos, padres de nuestros alumnos y a la comunidad en general, se ha formado un comité para la construcción de un nuevo lugar para los estudiantes de la escuela de Castillos. Este lugar será un espacio donde los estudiantes puedan aprender, crecer y desarrollarse. Se necesitan recursos y apoyo para hacer realidad este proyecto. Esperamos que todos los interesados se unan a este esfuerzo.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PREVISION SOCIAL
 El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social ha anunciado que se están considerando varias propuestas para mejorar la educación en Uruguay. Se están evaluando diferentes modelos de organización y financiamiento para encontrar el más adecuado para las necesidades del país. Se espera que estas medidas mejoren la calidad de la educación y permitan a todos los niños acceder a una buena educación.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO, RESUELVE:
 El Consejo Nacional de Gobierno ha tomado una decisión importante sobre la situación de la industria textil en Uruguay. Se ha decidido que se deben tomar medidas para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios de los trabajadores de esta industria. Estas medidas incluyen la creación de un fondo de compensación para los trabajadores afectados por la reestructuración de la industria. Se espera que estas medidas ayuden a los trabajadores a superar las dificultades que están enfrentando.

DECLARACIÓN DE URGENCIA
 Se ha declarado una situación de urgencia en la ciudad de Montevideo debido a la falta de agua potable. Se ha solicitado a todos los ciudadanos que ahorren agua y que no desperdicien este recurso vital. Se están tomando medidas para reparar las tuberías dañadas y garantizar que el agua llegue a todos los hogares lo más pronto posible. Se agradece la comprensión y cooperación de todos los ciudadanos.

COMUNIQUESE
 Se ha comunicado a todos los interesados que se están considerando varias propuestas para mejorar la educación en Uruguay. Se están evaluando diferentes modelos de organización y financiamiento para encontrar el más adecuado para las necesidades del país. Se espera que estas medidas mejoren la calidad de la educación y permitan a todos los niños acceder a una buena educación.

COMUNIQUESE
 Se ha comunicado a todos los interesados que se están considerando varias propuestas para mejorar la educación en Uruguay. Se están evaluando diferentes modelos de organización y financiamiento para encontrar el más adecuado para las necesidades del país. Se espera que estas medidas mejoren la calidad de la educación y permitan a todos los niños acceder a una buena educación.

COMUNIQUESE
 Se ha comunicado a todos los interesados que se están considerando varias propuestas para mejorar la educación en Uruguay. Se están evaluando diferentes modelos de organización y financiamiento para encontrar el más adecuado para las necesidades del país. Se espera que estas medidas mejoren la calidad de la educación y permitan a todos los niños acceder a una buena educación.

RELAMPAGO
 PANTALÓN
 CON CIERRE O CON BOTÓN
 \$79.75 \$119.75 \$159.75
 EL MEJOR PANTALÓN EXIJA CON LA ETIQUETA BORDADA.

RELAMPAGO
 PANTALÓN
 CON CIERRE O CON BOTÓN
 \$79.75 \$119.75 \$159.75
 EL MEJOR PANTALÓN EXIJA CON LA ETIQUETA BORDADA.

RELAMPAGO
 PANTALÓN
 CON CIERRE O CON BOTÓN
 \$79.75 \$119.75 \$159.75
 EL MEJOR PANTALÓN EXIJA CON LA ETIQUETA BORDADA.

MARCHA — Póging 13

(Viene de Pág. 9)

★ Formulación de las bases para

ESTE IRACUNDO ES PELIGROSO

por Boris Kidal

¿Goldwater adversario oficial de Johnson?

● La victoria de Barry Morris Goldwater en las elecciones primarias de California provocó pánico en el seno de su propio partido y consternación en el mundo entero.

El jefe de la extrema derecha americana tiene alguna probabilidad de ser elegido presidente de los Estados Unidos en noviembre de 1964? No. Pero este hombre de cincuenta y cinco años considerado hasta el presente como un exaltado original, común en todos los países, sostenido sólo por un puñado de partidarios, es actualmente el que está mejor colocado para ser elegido, en la Convención republicana del mes de julio próximo, candidato a la presidencia contra Lyndon Johnson candidato demócrata.

Es, en sí un hecho político de extrema importancia, en el momento en que los jefes del ejército, de tierra, mar y aire piden, por ejemplo, que se emprenda una acción militar contra el Vietnam-Norte. Según el sistema, complicado, de las elecciones americanas, cada Estado designa, ya sea a través del voto, o por el mecanismo del partido, un número de delegados que, en la Convención del partido, designan a su vez al hombre que desearían como presidente. 655 votos, sobre un total de 1.308, son necesarios para obtener este nombramiento. Según las últimas estimaciones, Barry Goldwater tiene desde ya asegurados 535. Todavía falta designar doscientos delegados, pero se considera que una amplia mitad seguramente apoyará a Goldwater. Algunos expertos hasta predicen que éste obtendrá 700 votos y que será elegido en la primera vuelta del escrutinio.

★ Las grandes ciudades del Este

PERO frente a esta realidad, los republicanos liberales intentan ahora frenéticamente cerrar el camino con una última maniobra. Pero tienen, parece, pocas probabilidades de lograrlo.

¿Cómo han llegado hasta este punto?

Después de las primeras escaramuzas electorales, la posición de Goldwater parecía mediocre. Las encuestas a la opinión pública demostraban la desconfianza que provocaba en el electorado republicano. Avenido en algún lado por Henry Cabot Lodge, en otro por Richard Nixon, nunca obtuvo más del 15% de los votos de las personas interrogadas. (Actualmente se considera que los "indecisos" eran en verdad electores que no se animaban a confesar a los encuestadores que apoyaban a Goldwater).

Frente a los primeros resultados bastante discretos, los partidarios de Goldwater fueron suficientemente perspicaces como para concentrar sus esfuerzos sobre las elecciones locales del partido republicano. Tradicionalmente, en estas elecciones donde los delegados

se eligen por su distrito, y no por su partido, el liberalismo excesivo, Nelson Rockefeller, gobernador de Nueva York, había creado cierta desconfianza en el seno del partido. Los propios liberales no parecen nada inclinados a sostenerlo.

Sin embargo, a fines del mes de abril, los jefes republicanos de las grandes ciudades del Este, que han dominado el partido durante más de un cuarto de siglo, comenzaron a inquietarse.

Para detener los progresos de Goldwater, hicieron

una gestión con Eisenhower, que pasaba el invierno en Palm Springs. Le pidieron al viejo jefe que interviniera públicamente antes que fuera demasiado tarde.

¿Pero intervenir por quién? La peregrinación a Palm Springs fue emprendida sin que se hubiera tomado una decisión a favor de otro candidato. ¿Nixon? ¿William Scranton de Pennsylvania? ¿George Romney, gobernador de Michigan?

Aparentemente más preocupado con el golf que con la política, Eisenhower se cuidó bien de arriesgar su prestigio en el asunto.

En privado, menciona de buena gana el nombre de su propio hermano, Milton Eisenhower, y declara que este último tiene, más que cualquier otro, el temple de un presidente. Se declara también simpatizante de Scranton, pero en público se mantiene neutral.

A fines de mayo, los progresos de Goldwater adquirieron proporciones alarmantes. Preocupado por el futuro del partido republicano, Milton Eisenhower logró entonces que su hermano se pronunciara públicamente, antes de la elección primaria de California.

★ Alarma general

Eisenhower aceptó tomar posición. Indicó la línea general que el partido debe adoptar y trazó el prototipo del candidato republicano ideal. Implícitamente era en repudio de las posiciones asumidas por Goldwater. Este acusó el golpe.

Dos días antes de la elección de California, los sondos favorecen a Rockefeller, que gana con el 55% de los votos como mínimo.

Pero se produce entonces el vuelco de Eisenhower a último momento. Declara, la víspera del escrutinio, que sus declaraciones han sido "mal interpretadas" y que no quiere tomar ninguna actitud "que detenga el movimiento de Goldwater".

En el conflicto que enfrenta a los republicanos, se muestra incapaz de tomar una determinación. Duda, oscila, como lo hizo durante años frente al demasiado célebre McCarthy.

Se realizan las elecciones; Rockefeller obtiene 1.630.180 votos (46,7%), Goldwater 1.389.133 votos (51,3 por ciento).

Y fue necesario detener, en su entusiasmo fervoroso por Goldwater, a la propia madre de Richard Nixon.

Esta vez, la alarma es general. Los liberales, asombrados, comprendieron de pronto que están cerca de la catástrofe. Si Goldwater se convierte en el candidato del partido a la presidencia, arriesga reunir muchos menos votos, en todo el país, que un candidato republicano no extremista. Y, de la cantidad de votos depende el número de bancas que tendrán los republicanos en el Congreso.

★ Un verdadero suicidio

Los liberales predicen, con terror, la pérdida de treinta bancas, por lo menos.

Es el enloquecimiento. El gobernador Romney, que hasta el momento había permanecido en reserva, declara que la candidatura de Goldwater a la presidencia será "un verdadero suicidio para el partido".

Algunos gobernadores republicanos se reducen y no

(Pasa a página siguiente)

"todo estuvo siempre en mi mano, pero el interés de América era el mío"

al realizarse en Montevideo el

1er. CONGRESO DE INTEGRACION ELECTRICA REGIONAL

cier

los pueblos del continente ven materializado el ideal artiguista de americanidad, según el cual las naciones del Nuevo Mundo deben edificar su felicidad y bienestar sobre la firme base de la confraternidad y la cooperación.

6-12 de Julio de 1964

la formación de un
mercado
común
de energía

Integrado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay constituye el objetivo fundamental hacia donde se dirige el esfuerzo mancomunado de estos países, cuyas delegaciones llegarán a nuestra Capital en los primeros días del mes próximo para participar en el Congreso de Integración Eléctrica Regional.

Esta conquista del más puro americanismo es el homenaje que

UTE le rinde
a JOSE ARTIGAS en el
BICENTENARIO DE SU NATALICIO.

Opina Goldwater:

★ Sobre el Vietnam

"Es necesario cortar las fuentes de reabastecimiento de Vietnam, vengas de donde vengas, del Vietnam-Norte, de Laos o de Camboya. No es fácil, me dirán las pistas están disimuladas en los bosques. Entonces, habrá que hacer saltar las hojas de los árboles con armas atómicas de poca potencia. Sin folleje, no hay posibilidad de esconderse."

★ Sobre la guerra fría

"Deberíamos romper relaciones diplomáticas con todos los gobiernos comunistas incluso con el gobierno de la Unión Soviética."

El Partido Republicano debería proclamar que nuestro objetivo en la guerra fría, es la victoria y no sólo el fin de la guerra fría."

★ Sobre la ayuda al Extranjero

"Hay algo tan estúpido como suponer que nuestros mejores amigos se convertirán en nuestros enemigos si dejamos de darles dinero?"

★ Sobre Cuba

"Debemos establecer sin equívocos, lo más explícitamente posible, que no toleraremos gobiernos comunistas en nuestro hemisferio, y que el régimen de Castro que pertenece a esta categoría, será arrasado. Creo que podemos establecer un bloque económico eficaz alrededor de Cuba, y estoy convencido de que podemos hacerlo sin arriesgar la guerra."

★ Sobre los impuestos

"Creo que un hombre que gana 100.000 dólares por año está obligado a suministrar una contribución a los gastos del gobierno del 80% de su renta, mientras que aquel que gana 10.000 dólares debe pagar el 80% subviera mi sentido de la justicia. No creo que haya que castigar al éxito."

★ Sobre la seguridad social

"Dado decir que la Seguridad Social integra nuestro sistema de vida americano. Hubiera querido, cuando se concibió ese plan, que no lo convirtieran en obligatorio. Si alguno lo desea, muy bien; si no, que no está obligado. Pero esta característica de obligación (hay la obligación de inscribirse) es una de esas limitaciones a la libertad que son peligrosas en nuestro país, por que pueden extenderse."

★ Sobre los sindicatos

"La corrupción y la venalidad son síntomas de un mal que corroe el movimiento obrero, y no su causa. El origen del mal está en el poder político y económico enorme que se encuentra ahora concentrado en las manos de los dirigentes sindicales."

GOLDWATER

(Viene de pág. anterior)

ponen de acuerdo para solicitar a William Scranton, gobernador de Pennsylvania, que se lance a la batalla. En, por otra parte, el único que pueda reunir todos los suficientes moderados.

Solicitan a Eisenhower una entrevista con Scranton. Los dos hombres pasan una hora y media reunidos. Al terminar la conversación, Scranton declara por televisión que Eisenhower va con buenos ojos su candidatura.

Pero a las once horas más tarde, en una conferencia de prensa, Scranton se bate en retirada y se niega, de manera que parece inexplicable, a llevar el estandarte de las fuerzas hostiles a Goldwater. Al contrario, aunque formula algunas críticas respecto a este último, subraya que su nombramiento está prácticamente asegurado.

La explicación: un nuevo vuelco de Eisenhower, quien, en el transcurso del día, telefonó a Scranton para decirle: "Temo que no haya

comprendido bien nuestra conversación. En realidad, cree la noticia de que el general cambió de opinión presionado por su ex-ministro de Hacienda, George Humphrey, y el apoyo del movimiento Goldwater. Comentario desalentador de uno de los principales adversarios de Goldwater: "No se puede decretar a nada sin nada".

Si el nombramiento de Barry Goldwater es inevitable, ¿cuáles serán las consecuencias?

El actual senador de Arizona es el autor de arriación de todas las fuerzas anticomunistas de todos los opositores a la política de coexistencia pacífica, de todos los radicales. Es para una minoría relativamente débil aún en el plano nacional, pero activa, el "hombre de agallas" y el que "no dejará que lo pasen". ¿Quiénes? Los Negros, los Rojos, los intelectuales. Y que no dudará, si es presidente, de utilizar la bomba atómica para liquidar a Cuba o al Vietnam-Sur. Algunos grupos de estudiantes californianos lo bautiza-

ron "Dr. Strangewater" (en alusión a Dr. Strangelove, héroe del film sobre un general que por su cuenta provoca la guerra atómica). [McCarthy? No. Es más complicado. El hombre tiene encanto y una falta modesta. No es diabólico. Revela más bien falta de inteligencia y hasta estupidez y corazón de espíritu. Las enormidades que profiere, puesto que se arriesga a improvisar en lugar de leer los textos que le preparan, son ya proverbiales, como su facilidad para contradecirse de un discurso a otro.

En un discurso reciente, proclamó la destrucción de los bosques vietnamitas por intermedio de bombas atómicas de débil potencia.

Frente a la indignación general que provocó esta declaración, el mismo se desmintió: "Niego categóricamente haber hecho esa sugerencia de la cual se habla incesantemente", aseguró. Pero poco después, perdió de nuevo el control de sus frases, y dijo textualmente: "Es diferente a la bomba atómica. Se podría matar un bato de monjes, pero se podría hacerlo en un momento en el cual no se pudiera matar a nadie."

"¿Qué quiere que haga?", dijo uno de sus consejeros consternado. "Que le ponga tira empíptica en la boca!" Goldwater es capaz de jurar solemnemente que mantendrá la tradición de Lincoln y de Eisenhower. Puede comprometerse a adherir a un partido republicano, si éste lo desea. Pero nada significará. En su vida, durante la campaña electoral para la presidencia, es capaz, sobre problemas particularmente críticos, como el de Vietnam y el de Cuba, de incurrir en la peor paga demagógica, con la aureola y el poder que le habrá dado su advenimiento a la cabeza del partido republicano.

Sin duda Lyndon Johnson tendrá frente a este adversario en las elecciones de noviembre, y quizá con más facilidad que frente a cualquier otro. Pero hasta ese momento, deteriora gravemente el clima político y atar las manos del Presidente en muchos problemas urgentes. Es el peligro a corto plazo.

A plazo más largo, si Barry Goldwater es "nombreado" en julio, el jefe de la oposición será, frente al cual no se pudiera matar a nadie. "¿Qué quiere que haga?", dijo uno

de sus consejeros consternado. "Que le ponga tira empíptica en la boca!" Goldwater es capaz de jurar solemnemente que mantendrá la tradición de Lincoln y de Eisenhower. Puede comprometerse a adherir a un partido republicano, si éste lo desea. Pero nada significará. En su vida, durante la campaña electoral para la presidencia, es capaz, sobre problemas particularmente críticos, como el de Vietnam y el de Cuba, de incurrir en la peor paga demagógica, con la aureola y el poder que le habrá dado su advenimiento a la cabeza del partido republicano.

Sin duda Lyndon Johnson tendrá frente a este adversario en las elecciones de noviembre, y quizá con más facilidad que frente a cualquier otro. Pero hasta ese momento, deteriora gravemente el clima político y atar las manos del Presidente en muchos problemas urgentes. Es el peligro a corto plazo.

A plazo más largo, si Barry Goldwater es "nombreado" en julio, el jefe de la oposición será, frente al cual no se pudiera matar a nadie. "¿Qué quiere que haga?", dijo uno

destino próspero para nuestro País... recordario con nuestras acciones es el mejor homenaje

INDAGRO S.A. como fruto de la realidad, que JOSE GERVASIO ARTIGAS supo ver, siente hoy la responsabilidad de continuar en su obra, tan ligada a un

INDAGRO S.A. - FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. - FRIGORIFICO PALMARES DE CASTILLOS S.A.

América

América

América

América

América

América

América

América

América

ARTIGAS EN EL PARAGUAY — Dibujo a lápiz del dibujante francés Alfredo Demessory, único retrato tomado del natural

LOS 4 PUNTOS CARDINALES DE NUESTROS

CORRESPONSALES Y SERVICIOS EXCLUSIVOS

Ginebra cruje

★ Los países no privilegiados han pasado visto en Ginebra, pero no han podido hacer nada.

Desde los primeros momentos se advirtió el peligro de que la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo fracasara. Esta semana, tal vez, así ocurrió. Primero fue el Comité de preferencias, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

El primer día de la Conferencia Internacional para el Comercio y Desarrollo, el lunes, —lámesse derrota o desordenada victoria—, según el punto de vista. Se trató de un llamado a los países occidentales de desrollados para abolir cuanto antes los derechos de importación sobre ciertos bienes manufacturados y semimanufacturados.

La Unión Soviética, los países en desarrollo. También, recortar en la mitad y a la brevedad, los derechos sobre los demás bienes de esa clase, e iniciar la supresión de los derechos restantes sobre "no más de cinco años".

Aspectos Destacados de la Historia China

Una recopilación de 11 artículos escritos por historiadores chinos. Volumen profusamente ilustrado que da una ojeada a vuelo de pájaro por la historia de China.

Se ha puesto especial énfasis en las luchas revolucionarias del pueblo chino en los últimos 100 años, que condujeron a la liberación del país en 1949.

Ilustraciones seleccionadas principalmente de las exposiciones de los museos históricos y revolucionarios chinos.

1 tomo de 136 pág. 22x15 cm. \$ 7.00

Editado por CHINA RECONSTRUCTIVE, Pekín, China

Distribuido por:

NATIVA LIBROS

Mahoma 4459, Casilla de Correo 2236, Montevideo. Giros y cheques a nombre de Vicente Ravetta.

per **A. Malvagni**

● La entrada al gobierno del Partido Socialista Italiano precipitó la escisión de la izquierda socialista en enero último. Pero no fue un hecho político sino una situación social lo que determinó el nacimiento del Partido Socialista Italiano de Unidad Proletaria (PSIUP), como se denomina la nueva organización surgida de la escisión.

El PSI formó el gobierno de coalición con la democracia cristiana luego de las elecciones en que obtuvo el 24 por ciento de los votos. Pero el partido, que ya había obtenido el mayor número de votos de su historia. Antes y después de las elecciones, en un momento de crisis, se vio obligado a enfrentar el crecimiento de huelgas y movilizaciones de la clase obrera italiana — que en 1976 había alcanzado su punto electoral en el notable aumento de votos comunistas—. Es decir que el PSI se vio obligado a enfrentar elecciones en las luchas sindicales, y hacia la izquierda, el partido dirigido por Pietro Nenni va hacia la izquierda, pero la democracia cristiana en el poder. Más que la voluntad de cualquier dirigente, son las fuerzas que se están moviendo, las tácticas las que han determinado el desgarramiento interno primero, las divisiones después en el socialismo italiano.

La entrada del PSI al gobierno tiene su propia lógica. Desde hace años se discute en Italia la posibilidad del gobierno de centro izquierda, y desde hace años lo propugna un sector de la democracia cristiana misma. Pero hasta ahora los sec-

tadores decisivos de la democracia cristiana —es decir, los representantes políticos de los sectores decisivos del capitalismo italiano— habían postergado una y otra vez la decisión. El voto del 28 de abril fue determinante: no hay manera de gobernar Italia, hoy, sin el apoyo del PSI, el cual significa, a pesar de las apariencias externas, el apoyo indirecto o la benevolencia del PCI.

La colaboración con el PSI no le fue impuesta a la democracia cristiana por la necesidad de modernizar la estructura del Estado italiano y adecuarse a las nuevas exigencias del desarrollo capitalista de los últimos años, en particular del Mercado Común tal cual éste ha evolucionado. En otra situación, nada hubiera impedido que esta tarea la realizara el propio Partido Demócrata Cristiano, como lo han hecho sus equivalentes en otros países europeos.

Pero el problema no es de estructuras estatales o de programación económica, sino de relaciones sociales. La democracia cristiana, o su alianza con partidos de la derecha capitalista (fundamentalmente el Partido Liberal), carecen de fuerza social propia para contrabalancear e

titas
OPY
a escuela y para jugar
PERMEABLES!

la magia del plástico las hace inmunes al agua y la humedad.

ABRIGADAS!
Integramente forradas en lana.

LIVIANAS Y DURABLES!
Mucho más que el calzado común.

COMODAS!
Con todo el confort que
brinda un calzado con
máxima flexibilidad.

**Y con la Nueva PLANTILLA
ABSORBENTE Y CAMBIABLE!**
(Resuelve el problema de la
transpiración, manteniendo los
pies secos del día a la noche.

Botitas
SKIPPY
Son fantásticas Son plásticas

únicas tratadas
con el proceso



Inmunidad total.

Fabricación y Venta:

desplazamiento de la izquierda en el país. No es una perspectiva avanzada, sino una situación de debilidad propia, lo que ha obligado a conjunto de la democracia cristiana a aceptar la colaboración con los socialistas, partido que hasta ahora ha resistido a adoptar una posición de abierto anticomunismo y que continúa aliado al PCI en el terreno sindical y en muchas juntas comunales en todo el país.

Por su parte, el PCI nunca ha llevado una oposición a fondo a la entrada del PSI en el gobierno. Ha criticado el programa con el cual entraba; ha criticado tales y cuales condiciones; ha votado contra la formación del gobierno Moro-Nenni en el parlamento. Pero toda su actitud ha sido de una oposición benévola y comprensiva, preocupándose siempre de subrayar que no está contra la entrada en el gobierno por razones de principios —al contrario.

favorece... sino contra tales y cuantos
los puntos concretos de este gobierno
no. Si el PCI hubiera estado realmente
mente contra la constitución de
nuevo gobierno de centro-izquierda
habría sido una lucha abierta
en todo el país para la colaboración
bría resultado muy difícil. Necesita
llevar a su partido a la colaboración
ministerial. Cualquier actitud de
combate frontal, directo, del PCI
contra el Estado capitalista, encuen-
tra inmediatamente una respuesta en
la base socialista.

Pero esa actitud está fuera de la
política del PCI. La política del PCI
italiana, pacífica y parlamentaria,
a) socialismo tiene como una de sus

El gobierno Moro-Nenni es una tentativa, pues, de utilizar ese apoyo para impedir que el Pci se convierta en el tiempo socialista del proyecto. Pero es posible que acabe por convertirse en el tiempo de la "transición" que el Pci propone.

[illegible]

(Para a pág. seguinte)

MARCHA — Página 20

La Habana

Un nuevo estilo de vida

por Hiber Centeris

● Cuba representa muchas cosas para América Latina, pero fundamentalmente un nuevo modo de concebir la vida y la sociedad. Desde luego que el socialismo es ya un estilo nuevo de organización económica y política; eso se puede aprender en el estudio de la teoría marxista, y sería de esperar que un lector cuidadoso de Marx no recibiera ninguna especie de alumbraimiento por el sólo hecho de entrar en contacto con un estado socialista. Cuba, sin embargo, departe con nosotros, eso, a mi modo de ver, en la comprensión necesariamente miscelánea de siete mezones más que en los otros tres días en la isla—por tres razones principales.

PRIMERO: Cuba es y no es un caso de revolución de masas, de marxismo-leninista. El país de la isla es un proceso revolucionario, y procesos significativos experimentación. No hay lugar para el dogma, el dogma es peligroso, pues la misma realidad cubana obliga a rebasar las fórmulas acorraladas de la ortodoxia del marxismo-leninismo. Nada sería más peligroso que pretender acomodar la dinámica cubana a los moldes rígidos de la teoría y social de la isla al vademécum ofrecido por la teoría marxista-leninista si se quiere, pero que los anteriores experimentos cubanos han demostrado que no lo que aquí ocurre debe catalogarse como una nueva variedad de socialismo, sino a la vez una nueva variedad de marxismo-leninismo-fidelismo. ¿A qué obedecerá el necesario desarrollo de la teoría, la ortodoxia? Simplemente a la realidad cubana. Y a la realidad cubana le llama el nombre de Fidel.

al aporte que la misma originalidad, la especificidad y la singularidad de la historia política y social de Cuba hace a la ortodoxia marxista-leninista. En consecuencia, el cubano responde al principio básico del marxismo, es decir al materialismo histórico, al considerar que la historia de la isla la que determina las características del proceso revolucionario. El marxismo-leninismo, en consecuencia, no es una "partida", pero Cuba se ve obligada a la invención, al auto-análisis, a la interpretación vigilante de los principios, a la adaptación de los principios. Creo que dos factores, por lo menos, resultan decisivos en esta nueva búsqueda: el geográfico y el histórico. Desde el punto de vista geográfico, Cuba aporta a la experiencia soviética el hecho de que el proceso de socialización socialista en el trópico, donde el encuentro de las razas humanas y el mestizaje en una variedad de formas, se trata de ver cómo plasma una comunidad socialista en el trópico, donde el "multato" de características culturales y lingüísticas, y las "razas" bien definidas. Necesariamente, el "trópico" del socialismo, determinado a su vez por esos elementos representativos de la cultura, se convierte en una "partida" que el cubano debe inventar.

Se constató una correspondencia imprevisible entre el trato a que lleva el socialismo —el uso del término "comunistas" en la prensa— y la conducta que adopta la adopción inmediata del tuteo que aparece siempre características del cubano. En la medida en que el cubano, en su vista Cuba anticipa una experiencia de la vida en un mundo radicalmente nuevo en relación con el socialismo. Habría mayores observaciones para hacer sobre el uso del tuteo en la prensa cubana, si no apropiada. Por otra parte, conviene añadir el esencial del segundo factor: el uso del tuteo.

[illegible][illegible]

S.O.Y.A.

UNA INSTITUCION INTIMAMENTE LIGADA
AL FUTURO DE LA ECONOMIA NACIONAL

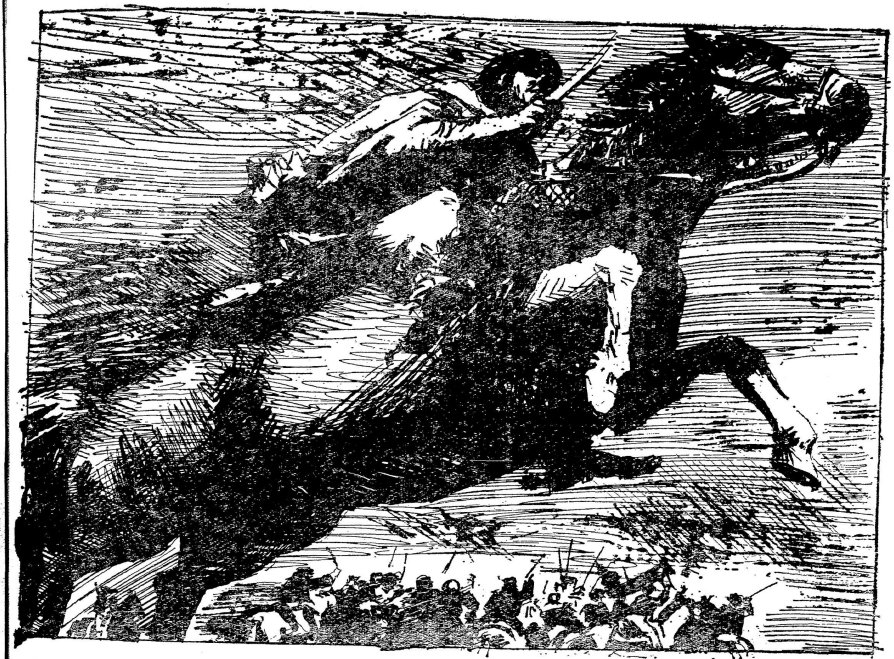
Gerencia Comercial

Se vende en todas las zapaterías del país. Con cada par se obsequia un calizador.

MARCHA — Página 21

CARICATURAS

por Jess



DIBUJO DE ANHELO HERNANDEZ

Las ideas de Artigas

MARCHA

MONTEVIDEO, JUNIO 20 DE 1964

SEGUNDA SECCION

AÑO XXXV - N.º 1210

EL GRAN TRAICIONADO

* Este artículo fue publicado, a modo de editorial, en la edición N° 1058 de MARCHA, el 19 de mayo de 1961.

Las ideas de Artigas

Página 3- El gran traicionado por Carlos Quijano

- ## 5 - Un documento oculto de Rivadavia y Belgrano

- 7- El fomento de la agricultura en la época de Artigas por Aurora Capillas de Castellanos (*)

- 11** - El héroe a través de cartas y documentos

- 16- El federalismo de Artigas y el federalismo norteamericano. Fórmulas idénticas para fines opuestos** por Engenio Petit Muñoz (*)

- 32-** Importancia económica y social del Reglamento de 1813 por Esteban F. Campal (*)

Los enemigos del héroe

Página 2- Los hacendados frente al caudillo Artigas por Benjamín Nahum (*)

- 5- Antaños, la frontera y el patriciado** por Guillermo Vázquez Franco (*)

- 8- Artigas, el Patriciado porteño y el imperialismo lusitano** por Oscar Bruscherá (*)

- 13- Raíces del prestigio del caudillo por Washington Lockart (*)**

- 16- El epílogo gris de los tiempos heroicos por José Pedro Barrán (*)**

- 1) Profesora de Historia Nacional y Americana en el Instituto Alfredo Viquez Acosta
- 2) Profesor en el Instituto de Profesores Artigas; Catedrático de Pre-Historia del Instituto de Pre-Historia y Etnología de la Facultad de Humanidades y Ciencias; Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias; ex-Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

3) Subsecretario del Ministerio de Ganadería y Agricultura durante el Consejo de Administración en el período 1954-1958; Concejal por Paysandú; Profesor de la Facultad de Agronomía.

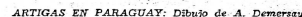
4) Profesor de Historia Nacional y Americana en el Instituto José Batlle y Ordóñez.
Donador de MARCHA.

5) Profesor de Historia Nacional y Americana en el Instituto de Preparación de Aspirante a Profesor Agregado del Instituto de Profesores Artigas.

(4) - Ex-miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho; Asesor Legal Hipotecario; Profesor de Historia Nacional. Colaborador de MARCHA desde 1934 hasta 1937.

99 Director del Liceo de Mercedes; Profesor de Literatura; Co-Director de la Revista "Marcha"; Director de los "Cuadernos de Mercedes"; colaborador de MARCHA. Antonio Lombr...

2) Profesor de Historia Nacional y Americana en el Instituto Dámaso Antonio
Instituto de Preparatorios Nocturnos, Colaborador de MARCHA.



bría de participar con fervor en la reivindicación de Artigas. El libro de Parish contenía muchos documentos hasta entonces desconocidos. "Museo de la Patria", dijo a algunos de los presentes, "dijo: 'En su origen' inglés hay un documento firmado por el general Belgrano y el doctor Rivadavia, datado en Londres el 18 de Mayo de 1810, en el que se le pide a Belgrano que se comprometa a ser el jefe de la revolución, pero su contenido es de tal carácter que me he permitido omitirlo en este apéndice. Esta omisión después de haber sido hecha, me parece que es una falta; PERO EN CAMBIO LA SERA BIEN ACOGIDA POR LOS CORAZONES GENEROSOS QUE PREFIRIRAN LA PRIVADA DE LA PUBLICIDAD A LA REPUTACIÓN DE OPROBRO QUE PUEDA RECAER SOBRE NOMBRES Y REPUTACIONES COMO EL DEL PRIMEROSO. SOLO EN EL TIEMPO DE LA HUMANIDAD GUÍA ARGENTINA."

Más de treinta años después, en 1895, al publicar su "Artigas", Masco volvió sobre el tema y escribió: "El pueblo de Montevideo, que habita los Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata" que tradujimos y anotamos extensamente hace treinta y un años, de que se han encontrado algunos de los documentos que evidenciaban esas vergonzosas defecciones. Entre ellas se incluía la reverente petición y súplica displicente que hiciera el Sr. Masco para que otros documentos relativos a negociaciones análogas. POR UN SENTIMIENTO DE DIGNIDAD Y AUN DE CANDOR JUVENIL, me permito decir que yo no he podido encontrar una sola defección a que no queríamos resignarnos, ni en la que podíamos creer, esperando a mejores pruebas, nos decidimos a no aceptar como verdaderas, sino como muy cuestionable autenticidad muy pronto desmentidos por nosotros y ratificados".

Ahora bien, en 1958 se reimprimió en Buenos Aires —colección El Pasado Argentino, Hachette— el libro de Woodbine Parish, en la traducción de Maeso y con un prólogo de José Luis

Bussaniche. El documento a que refiere Maestro continúa suprimido y a él no hace la menor mención el prologuista Bussaniche. Mas aún al pie de la página 361, aparece otra vez la nota explicativa de Maestro. Un largo siglo ha pasado y no se quiere develar el misterio. Agregamos, aunque ya el detalle es nimio, que por azar poseemos la edición original de Woodbine Parish, fechada en 1852, y que el documento de la referencia, va de las páginas 386 a 392, a pesar de que la versión que de él se da es un resumen, según el propio Parish lo declara. (*)

Admitamos, como antes decíamos, que las mutilaciones y vacíos de nuestra historia se hayan producido, como en el caso de Maeso, por poder. Puede que en otros casos las razones hayan sido distintas; pero no interesa ahora discutirlo ni tampoco averiguarlo. La historia sincera, como la quería Seignobos no puede incurrir en semejantes omisiones. Y escribir la historia con sinceridad, hará bien a todos. Nos hará bien a nosotros, que conocemos, por experiencia, nuestro destino. Y enseñará las falsas glorias caerán y las auténticas resplandecerán mejor.

Después de la invasión, se inicia, la tradición hasta entonces soterrada, aparece. Los años que van del 16 al 20, —hasta que Artigas se encierra en el Paraguay— son años de lucha sin pausa y de cruces, de repelidas derrotas, de también de flaquezas, defecciones y renuncias.

El "frente interno" como hoy le llaman, sobre todo Montevideo, no marcha a compás con la desesperada y amara resistencia de la tropa, sin arrematadores de Artigas. Mientras que los grupos inactivos se hacen matar, el proterzo ciudadano conspira, intriga, suplica y acoge complacientemente las proposiciones de la oligarquía porfiriana.

(Para a pag. siguiente)

El fomento de la agricultura en la época de Artigas

Los últimos meses del año 1815, se consuman en ellas mayor actividad desplegada por el gobierno artiguista tendiente a reorganizar las fuentes de producción y de trabajo en la explotación de las riquezas naturales de la campaña y en el proceso ulterior de los ciclos subsiguientes de su elaboración, distribución, tráfico y consumo.

Inspirada en esta política de carácter general emprendida por Artigas y particularmente por los principios contenidos en el "Reglamento provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus haciendas", surgió en Canelones la iniciativa correspondiente para propender al estímulo y desarrollo de la agricultura.

A tales efectos el Cabildo de la villa artiguista un proyecto y de acuerdo con el mismo constituyó una Junta de Agricultura "para el adelanto, protección y progreso del sistema". Elevado al Cabildo de Montevideo que lo aprobó con entusiasmo, fue sometido a la consideración de Artigas por la Comisión de Agricultura en los siguientes términos: "Desde que vimos a V. E. en el glorioso empeño de restituir a esta Provincia, por reglamentos y leyes agrarias, y por todos los medios posibles la abundancia de los ganados, que ha destruido una fatal guerra y de limpiar los canales de la prosperidad obstruidos por la calamidad de los presentes tiempos, entramos en el proyecto de ayudar a V. E. en tan laudables y celosas miras del modo que es dado a las pequeñas fuerzas de una villa. Con este objeto el Ilustre Ayuntamiento presentó al Gobierno el proyecto de agricultura que acompañamos en copia a V. E. y con fecha 9, del corriente se sirvió aprobarlo en todas sus partes como consta en la copia del decreto que también adjuntamos. El día 16 se instaló esta Junta de Agricultura, que tiene el honor de ponerse bajo la protección de V. E. persuadida que no podrá menos de merecer su estimación, cuando el único objeto de sus individuos es emplear sus luces, y sacrificar su reposo por la felicidad de esta villa y su jurisdicción."

Política agraria

No fue únicamente la inspiración primera debida al Reglamento provisorio la que alentó la redacción de éste, destinado a la agricultura; antes los documentos desarrollan con cierto paralelismo los principios generales y fundamentales que sobre la vida económica colonial cuyas formas y su evolución se manifiestan en ellos, materializan las nuevas ideas políticas y político-sociales de la revolución.

La agricultura, considerada a la par de las actividades ganaderas, se encuentra entre las principales fuentes, creadoras de riqueza, a la que la provincia necesitaba. Bien es cierto que la dicha actividad de una y de otra establecidas, en tratamientos diferenciales en el ordenamiento de su explotación.

La extensión dilatada de tierras precisa para la primera, se corresponde con la determinación limitada en la segunda; a la variedad casi nomada de la labor ganadera, la fijación y permanencia en el lugar, del agricultor al empírico posible de desorden en la atención de los animales, la disciplina temporal impuesta por las necesidades de la tierra misma a que se le trabaja y por un orden industrial como el de las estaciones.

Estas, podríamos llamar las diferencias naturales entre un objeto y otro de las respectivas reglamentaciones, se basan en los principios de preceptos de inspiración y fundamentos comunes que se desprenden del estudio del proyectado Reglamento.

Forma y contenido

En el aspecto formal ofrece especiales características: redactado en 19 artículos, siguen a cada disposición los fundamentos de las mismas en una rara mezcla de preceptos y de exposición de motivos. En unos y en otros encontramos la idea sustancial de todo el documento.

Como el Reglamento provisorio de Artigas tiene éste por finalidad última estimular el trabajo y obtener la producción necesaria y como en aquel la disposición de la tierra es el medio primario para lograrlo. Las condiciones que la propia actividad agrícola impone en cuanto a ubicación, extensión y atención de la tierra, fueron considerados al detalle, tanto en los preceptos como en los fundamentos. Una razón de política económica impulsaba el volumen de la agricultura

• "que el cultivo de las tierras es infinitamente más ventajoso que dos o tres estancias, que sosteniendo dos o tres propietarios pueden mantener a ciento. Cuarta: que parece justo el aumento de los hombres después de 80 años en que solo se ha tratado de la multiplicación de las bestias".

Proyecto de Agricultura para la Villa de Guadalupe.

Octubre 30 de 1815.

en dirección de los cuatro vientos y todas aquellas otras que correspondieran a los términos de todas y cada una de las chacras. Todo ello, sin perjuicio de mantener en sus medidas y límites actuales —dos cuadras de frente por cinco de fondo— las chacras del antiguo francodominio, cuya incorporación a las nuevas superficies se realizaría en caso de no producir perjuicios a terceros.

Preocupó a los autores del Reglamento fundar en razones lo que pudo parecer extensión excesiva de cada suerte. "Doblando el labrador —decía al comentar el artículo segundo— tener suficiente terreno para trigo, huertos, plantío de bosques, descanso de

A tales efectos y para dar seguridad al procedimiento, se establecía una mojonera en el centro de la villa para referencia común de todas las mojoneras. Se practicaba la tasación de los lotes antes de distribuirlos para evitar las preferencias y en las adjudicaciones intervenían preceptivamente las autoridades.

No se trataba, por tanto, de una expropiación por el Estado seguida de venta por el mismo, sino de una obligación de vender impuesta al particular, que, al mismo tiempo que no comprometía la financiación pública, compensaba con justicia al dueño, dentro de un ritmo de ventas regulado por el interés del trabajador y las condiciones de productividad de la tierra elegida.

Las chacras se adjudicaban, de tal manera, a título de propiedad, aunque no en su sentido clásico absoluto, pues era condición para mantenerlas cumplir con las obligaciones y someterse a las condiciones establecidas en el Reglamento.

Podrían ser destinatarios los hombres casados y no menores de veinticinco años. En la selección personal de los más capaces, el Reglamento sustruía las naturales reservas que la situación política y las circunstancias imponían por la nacionalidad de los sujetos y establecía expresamente: "Todo español o extranjero que trabaje bajo este sistema en calidad de peón, capataz o comprador de propietario americano, quedará bajo la protección del gobierno y gozará del privilegio de ciudadano en cuanto al efecto de las providencias gubernativas contra los españoles o extranjeros". De tal manera y aun sin decirlo expresamente aunque surge del contexto de todo el Reglamento, se valoraba por encima de las condiciones personales de nacionalidad o de las ideas políticas, la aptitud para el trabajo.

Con el objeto de lograr el beneficio del mayor número de personas y evitar la explotación que alienta, como decía el Reglamento, "todo espíritu de avaricia", nadie podría tener más de una chacra bajo pena de rescisión de su contrato. Y con el fin de lograr productividad, porseguida, se imponían al agricultor, bajo la misma amenaza de rescisión, una serie de obligaciones. La primera de ellas, la de no arrendar. Era preciso que el estímulo de la propiedad se centrara en el propietario, como luego veremos, las obligaciones impuestas a los labradores hacían más que explícito, necesaria, la atribución de suficiente tierra para cumplirlos.

División y adjudicación de la tierra

El sistema propuesto para lograr, sin desmoronamiento de los derechos adquiridos por sus dueños, la división de la tierra, empezaba por disponer el desmembramiento de las estancias en las partes afectadas para ello. Los hacendados recibirían el precio tasado a medida que los labradores adquirían sus suertes.

Dentro de ocho meses de la posesión debía levantar rancho, obra de balde y empezar a labrar la tierra "sin que valga excusa alguna". Al omiso, que en los casos anteriores, se le rescindía el contrato, sin obligar al primitivo vendedor a reintegrarle lo pagado por su chacra; debió esperar a que un nuevo comprador se interesara a que para restituirle su

(Pasa a pag. siguiente)



Gobernando desde Purificación, Artigas tuvo como uno de sus objetivos el incremento del comercio porque sabía que esa actividad es la prerrogativa de los pueblos libres. Ya en 1815 el Protector artiguista había normas reguladoras del intercambio para los puertos de Maldonado, Montevideo y Colonia, estableciendo el antiguo Consulado de Comercio. Y en agosto de 1817 firmaba junto al Plenipotenciario Edward Franklan un Tratado de Comercio con Inglaterra que, en la práctica, significaba el reconocimiento de la Banda Oriental como Estado de Derecho. Al igual que en los días de la Patria Vieja, el comercio y sus estructuras de estímulo siguen siendo factores básicos de independencia y progreso.

BANCO DE COBRANZAS
EN SU 75 ANIVERSARIO
Y BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

UNA GRAN ORGANIZACION BANCARIA DONDE LA EXPERIENCIA DE CASI UN SIGLO RESPALDA TECNICAS Y OBJETIVOS MODERNOS

Junio, Mes del Bicentenario del Natalicio de Artigas



UNA TRADICION CON PERMANENTE INQUIETUD

saluda
al prestigioso semanario
MARCHA
en su 25° aniversario

Artigas en Purificación visto por un comerciante británico - 1815

¿Qué creéis que ví? ¡Pues al Excelentísimo Protector de la mitad del Nuevo Mundo sentado en un cráneo de novillo, junto al fogón encendido en el piso del rancho, comiendo carne de un asador y bebiendo ginebra en guampa! Lo rodeaban una docena de oficiales mal vestidos, en posturas semejantes, y ocupados lo mismo que su jefe. Todos estaban fumando y charlando. El Protector dictaba a dos secretarios que ocupaban junto a una mesa de pino las dos únicas desventajadas sillas con asiento de paja que había en la choza. Era una reproducción acabada de la cárcel de la Bajada, exceptuando que los actores no estaban encadenados, ni exactamente, sin chaquetas. Para completar la singular incongruencia del espectáculo, el piso de la única habitación de la choza (que era bastante grande) en que el general, su estado mayor y secretarios se congregaban, estaba sembrado con pomposos sobres de todas las provincias (algunas distantes 1.500 millas de aquel centro de operaciones), dirigidos a "S.E. el Protector".

A la puerta estaban los caballos humeantes de los correos que llegaban cada media hora y los frescos de los que partían con igual frecuencia. Soldados, ayudantes, escu-chas, llegaban a galope de todas partes. Todos se dirigían a "Su Excelencia el Protector", y su Excelencia el Protector, sentado en un cráneo, fumando, comiendo, bebiendo, dictando, hablando, despachaba sucesivamente los varios asuntos de que se le noticiaba, con tranquila o dilatoria, pero imperturbable indiferencia que me reveló muy prácticamente la exactitud del axioma "espera un poco que estoy de prisa". Creo que si los asuntos del mundo hubieran estado a su cargo, no hubiera procedido de otro modo. Parecía un hombre incapaz de tropezo, llanto y era, bajo este único aspecto (querríamos la alusión), semejante al jefe más grande de la época.

Los negocios del protector duraban de la mañana a la noche y lo mismo eran sus comidas; porque cuando un correo llegaba se despachaba otro; y cuando un oficial se levantaba del fogón en que se asaba la carne, otro lo reemplazaba.

Por la tarde Su Excelencia me dijo que iba a recorrer a caballo el campamento e inspeccionar sus hom-bres, y me invitó a hacerle compañía. En un momento él y su estado mayor estuvieron montados. Todos los caballos que utilizaban estaban entrenados y en muchos días y noches alrededor de la choza del Protector, tropas respectivas en el sitio de su vivar; y con aviso de cinco minutos, vinieron avanzando sobre el enemigo o retirándose con velocidad de doce millas por hora. Una marcha forzada de veinticinco leguas (sesen-

ta y cinco millas) en una noche, nada era para Artigas; y de ahí muchas de las sorpresas, los casi increíbles hechos que realizaba y las victorias que ganaba.

...Tenía alrededor de 1.500 secuaces andrajosos en su campamento, que actuaban en la doble capacidad de infantes y jinetes. Eran in-



diós principalmente sacados de los decaídos establecimientos jesuiticos, admirables jinetes, endurecidos en toda clase de privaciones y fatigas...

(Fragmento de J. P. y G. P. Robertson: "Letters on Paraguay". José Luis Bursaniche: "Lecturas de Historia Argentina", pág. 261)

El héroe a través de cartas y documentos

Los principios de la
organización nacional:
República y Federación

Instrucciones que se dieron
a los diputados de la
Provincia Oriental para el
desempeño de su misión en
la Asamblea General
Constituyente. Delante de
Montevideo, 13 de abril,
de 1813.

Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están ab-sue-ltas de toda obligación de fide-

(Pasa a pág. siguientes)



Malta Montevideana

REFRESCANTE
FUENTE
DE
ENERGIA

(Viene de pág. anterior)

lidad a la corona de España, y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España, es, y debe ser totalmente disuelta.

Art. 2º No admitirá otro sistema que el de Confederación para el pacto recíproco con las provincias que formen nuestro estado.

Art. 3º Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.

Art. 4º Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los Pueblos, cada Provincia formará su Gobierno bajo esas bases, a más del Gobierno Supremo de la Nación.

Art. 5º Así éste como aquél se dividirán en poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Art. 6º Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí, y serán independientes en sus facultades.

Art. 7º El Gobierno Supremo entenderá solamente en los negocios del Estado. El resto es peculiar a Gobierno de cada Provincia.

Art. 8º El territorio que ocupan estos pueblos de la costa Oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa forma una sola Provincia, denominante LA PROVINCIA ORIENTAL.

Art. 9º Que los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Teresa, San Rafael y Tacuarembó, que hoy ocupan injustamente los portugueses y á su tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo territorio de esta Provincia.

Art. 10º Que esta Provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras, para su defensa común, seguridad de su libertad, para su mútua y general felicidad obligándose a asistir á cada una de las otras contra toda violencia, ataques hechos sobre ellas, ó sobre alguna de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico, ó algún otro pretexto, cualquiera que sea.

Art. 11º Que esta Provincia no tiene su soberanía, libertad é independencia, de todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la Confederación á las Provincias Unidas juntas en Congreso.

Art. 12º Que el Puerto de Matanzas sea libre para todos los buques que concurren á la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo: pidiendo efecto se oficie al comandante de las fuerzas de S.M.B. sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación, ó comercio, de su jurisdicción.

Art. 13º Que el puerto de la colonia sea igualmente habilitado los términos prescritos en el título anterior.

Art. 14.º Que ninguna tasa ó derecho se impongan sobre artículos exportados de una provincia á otra ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio ó renta á los puertos de provincia sobre los de otra; ni barcos destinados de esta provincia á otra serán obligados á entrar, á

Art. 15º No permita se haga para esta Provincia sobre bienes extranjeros que mueren intestados sobre multas y confiscaciones, se aplicaban antes al Rey, y se territorios de éste, mientras ella forma su reglamento y determina que fondos deben aplicarse, única al derecho de hacerlo el

Art. 16° Que esta Provincia
drá su constitucion territorial, y
ella tiene el derecho de sancion
general de las Provincias Un
que forme la Asamblea Cons
yente.

Art. 17º Que esta Provincia

cartas y documentos

derecho para levantar los regimien-
tos que necesite, nombrar los ofi-
ciales de compañía, reglar la milicia
de ella para la seguridad de su li-

de Historia Nacional y Americana: "El Ciclo Artiguista". Tomo I, páginas 192 a 194)

3º Uno deberá instituirse entre Uruguay y Rio Negro, otro entre Rio Negro y Yi; otro desde Santa Lucia, hasta la costa de la mar, quedando el Sr. Alcalde Provincial con la jurisdiccion inmediata desde el Yi hasta Santa Lucia.

indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suerte de estancia, si con su trabajo y hombría de bien propenden á su felicidad y á la de la Provincia.

7º Serán igualmente agraciadas las viudas pobres si tuvieran hijos. Serán igualmente preferidos los casados a los americanos solteros, y estos á cualquier extranjero.

8º Lo solicitantes se apersonarán ante el Señor Alcalde Provincial, ó los subalternos de los partidos, donde eligieron el terreno para su población. Estos darán su informe al

señor Alcalde Provincial y éste al Gobierno de Montevideo de quien obtendrán la legitimación de la donación, y la marca que deba distinguir las haciendas del interesado en lo sucesivo. Para ello al tiempo de pedir la gracia se informará si el solicitante tiene ó no marca; si la tiene será archivada en el libro de marcas y de no, se le dará en la forma acostumbrada.

9º El M.I. Cabildo Gobernador de Montevideo despachará estos rescriptos en la forma que estime más conveniente. Ellos y las marcas serán dados graciosamente y se obligará al Regidor encargado de Propios de ciudad, lleve una razon exacta de estas donaciones de la Provincia.

(Pasa a pág. siguiente)

(W. Reyes Abadie, D. H. Bruchera, T. Melogno: Documentos

Los principios de justicia social en acción:

*Reglamento provisorio de
la Provincia Oriental para
el fomento de su
campana y seguridad de
sus haciendas.*

1º El Alcalde Provincial además de sus facultades ordinarias, quedo autorizado para distribuir terrenos a velar sobre la tranquilidad del vecindario, siendo el Juez inmediatamente en todo el órden de la presente Instruccion.

2º En atención á la vasta extensión de la campaña podrá instituirse tres Sub-Tenientes de provincia, señalándoles su jurisdicción respectiva y facultándolos segun este Reglamento.

ALAF

ASOCIACION LATINO AMERICANA DE FERROCARRILES

Auspicia la creación, por medio de una única circunscripción geográfica, de la red ferroviaria de este hemisferio.

YA VAN POR RIEL:

Cebada, Lúpulo, Cereales, Hojalata, Pasta Metálica, Repuestos Maquinaria, Cemento Portland — promedialmente se exportan 4.000 toneladas mensuales por Rivera y Río Branco.

Madera — entre 1.200 y 1.500 Tons./mes.
Yerba — 1.800 toneladas por mes.
Tabaco — 40 toneladas por mes.
Bananas — 2.000 a 2.600 Tons./mes.

La Intensificación de este sistema de transporte interferroviario, contribuirá a economizar divisas y a equilibrar la balanza comercial de los países latino americanos.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
URUGUAY

MARCHA — Página 12

ARTIGAS

1764 - SU NOMBRE ES UN SIMBOLO, SU FIGURA UN EJEMPLO - 1964



Actitudes y definiciones

(Véase de pág. anterior)

en posesión desde el momento que se haga la denuncia por el Sr. Alcalde Provincial, ó por cualquiera de los subalternos de éste.

11º Después de la posesión serán obligados los agraciados por el Sr. Alcalde Provincial, ó demás subalternos a formar un Rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte la misma negligencia, se adjudicará el terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la Provincia.

12º Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallan indultados por el jefe de la Provincia para volver sus antiguas propiedades.

13º Serán igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el año de 1810 hasta el de 1815 en que entraron los orientales a la plaza de Montevideo, hayan sido vendidos ó donados por el Gobierno de ella.

14º En esta clase de terrenos habrá la excepción siguiente: Si fueron donados ó vendidos a orientales ó a extranjeros; si á los primeros, se les donará una suerte de estancia conforme al presente reglamento; si á los segundos, todo es disponible en la forma dicha.

15º Para repartir los terrenos de Europeos y malos americanos se tendrá presente si éstos son casados ó solteros. De éstos todos en disposición de casarse se atenderá al número de sus hijos y con concepto á que éstos no sean perjudicados, se les dará lo bastante para que puedan mantenerse en lo sucesivo, siendo el resto disponible, si tuviesen demasiado terreno.

16º La demarcación de los terrenos agraciados, será legua y media de frente, y dos de fondo, en la inteligencia que pueda hacerse más ó menos extensiva la demarcación, según la localidad del terreno, en el cual siempre se proporcionarán aguas, y si lo permite el lugar, lindes.

se fijan quedando al celo de los comisionados, economizar el terreno en lo posible, y evitar en lo sucesivo desavenencias entre vecinos.

17º Se vedará por el Gobierno, el señor Alcalde Provincial, y demás subalternos para que los agraciados no posean más que una suerte de estancia. Podrán ser privilegiados sin embargo, los que no tengan más que una suerte de chacra; podrán también ser agraciados los americanos que quisieran mudarse de posición, dejando la que tienen en beneficio de la provincia.

18º Podrán reservarse únicamente para beneficio de la Provincia el Rincón de Pan de Azúcar y el del Cerro para mantener las reynadas de su servicio. El Rincón del Rosario por su extensión puede repartirse hacia el lado de afuera, entre algunos agraciados, reservando en los fondos una extensión bastante á mantener cinco ó seis mil reynados de los dichos.

19º Los agraciados, ni podrán

engañar, ni vender estas suertes á estancia, ni contraer sobre ellas ningún alguno, bajo la pena de nulidad, y al castigo según el delito.

20º Por el Sr. Alcalde Provincial, ó quien él comisione, se pasará el estado del número de agraciados y sus posiciones para su conocimiento.

21º Cualquier terreno fuere realmente agraciado, entrará en el orden del presente Reglamento, de conformidad con su original, y por orden del Excmo. Cabildo Gobernador expidió el presente que corre y firmo en Montevideo, a 30 de Setiembre de 1815.

(firmado Pedro M. de Taveira)

que la historia recogió

proceso á la causa del delincuente, lo remitirá el Sr. Alcalde Provincial al Gobierno de Montevideo, para que éste tome los informes convenientes y proceda al castigo según el delito. Todo lo cual se resolvió de común acuerdo con el señor Alcalde Provincial D. Juan Leza y D. Leon Ferrer, delegados con este fin, y para su cumplimiento lo firmé en este Cuartel General á 10 de Setiembre de 1815.

José Artigas
Nota: en el artículo 13 se le agrega esta cláusula: "no comprendiéndose en este artículo los patriotas acreedores á esta gracia".

Secretaría
(W. Reyes Abadie, O.H. Bruchera, T. Malagón. Documentos de Historia Nacional y Americana: "El Cielo Artiguista". Tomo II, páginas 446 á 451).

biendo los comerciantes para importar y exportar sus mercancías reconocer por Puertos precisos, Colonia, Montevideo y Maldonado; que dichos comerciantes Ingleses no puedan traficar a Buenos Ayres; mientras nuestras desavenencias con aquel Gobierno no queden allanadas. De este modo pueden continuar su Comercio por los de su Nación lo dijo a dicho Comandante: no le acomoda haga VS retirar todos sus Buques de estas costas, que yo abrajo al Comercio con quien mas nos convenga.

En cuyo concepto prevengo a VS no se rebaje un ápice de su Representación por mantener esta determinación. Los Ingleses deben conocer que ellos son los beneficiados, y por lo mismo jamás deben imponernos: al contrario someterse a las leyes territoriales según la verifican todas las Naciones, y la misma Inglesa en sus Puertos. Aun no he tenido contestación. Yo avisaré a VS de cualquier resultado.

(Ambos fragmentos en: W. Reyes Abadie, O.H. Bruchera, T. Malagón. Documentos de Historia Nacional y Americana: "El Cielo Artiguista". Tomo II, páginas 472 y 473).

La actitud de las diversas clases sociales frente a José Artigas;

"..... Muchas veces le hoy lamentarse de que pocos hijos de familias distinguidas del Pays, quisiesen militar bajo sus órdenes; tal vez por no pasar trabajos, y sufrir algunas privaciones que esto le obligaba á ba-

larse de los Gauchos en quienes encontraba, mas resignación, mas constancia, y consecuencia....."

"..... y efectivamente" tal era el prestigio de Artigas entre aquellas gentes, que apesar de verlo solo, y perseguido incesantemente" después de escapar en Abalos, se dirigió hacia San Roque sobre la costa de Miraflores, y en su tránsito salían los indios á pedirle la bendición, y con sus familias, abandonando sus casacas baquitas, sus objetos, así fué que nosotros en el trancito encontramos desiertos el territorio de Misiones, y cuando llegamos al Camboy, sería cerca de medio día, Artigas ataca con 600 hombres á Sili, que estaba encerrado con doscientos....."

(Revista Histórica, Tomo XXIX, Memoria Póstuma del Coronel

Hágalo con el "mate"



Cébelo con
YERBA
real

QUE REALMENTE
GUSTA AL PALADAR

DISTRIBUIDORES:
TUCUMAN S. A.
AV. SUAREZ 3328 - TEL. 20 1465



La defensa de la dignidad nacional frente al imperialismo británico

Al Cabildo Gobernador de Montevideo. Fragmento de una nota de José Artigas datada en Paysandú

el 31 de julio de 1815:

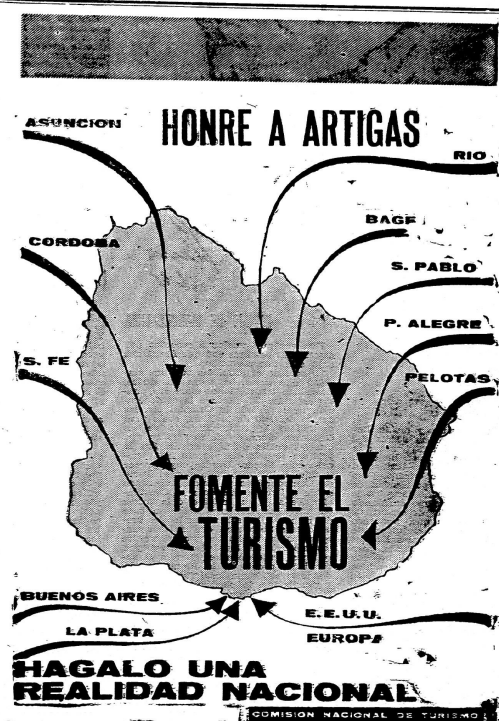
"..... Consultado por el Comandante de las fuerzas de Su Majestad Británica en el Río de la Plata: el modo inequívoco como los comerciantes de su Nación podrían entablar su comercio con las Provincias de mi dirección respondí: que asumiendo sus capitales en esa Plaza sin mantener relación alguna (menos que duran las diferencias) con el Comercio de Buenos Aires. Lo comunico a VS. para su debido conocimiento; y para que en caso de llegar a ese Puerto algunos Buques del Comercio Ingles se les admita en la restricción de que la introducción de sus efectos al interior de este país sea privativa de los Americanos, quienes en retorno puedan contraer efecto del País para sus cargamentos."

Ayer pasó á VS. la orden para que el Buque Ingles Antelope siga su destino. Otro cualquiera que llegase a ese puerto, si no viene con dirección a él no se le permita desembarcar; se le franquen los viveres que necesite según el derecho de Gentes, y al momento siga su viaje."

AL CABILDO GOBERNADOR DE MONTEVIDEO. Fragmento de una nota de José Artigas datada en Paysandú el 12 de agosto de 1815.....

"He recibido igualmente el oficio, y contestación al Comandante de las fuerzas de su Majestad Británica. VS. ha contestado lo que debe. Ya digo a VS lo que respondo al Comandante principal sobre el Comercio Ingles, que mis puertos estaban abiertos, que (a) seguridad de sus intereses mercantiles era garantida, de-

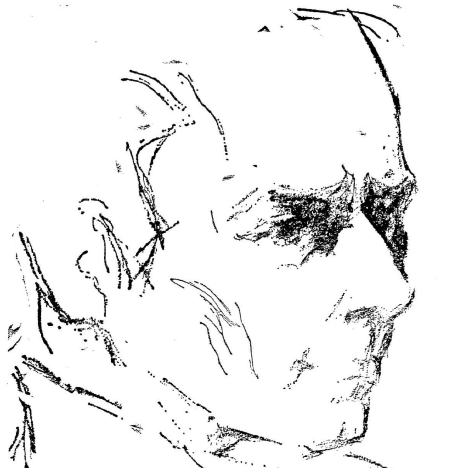
MARCHA — Página 15



EL FEDERALISMO DE JOSE ARTIGAS

EL FEDERALISMO NORTEAMERICANO

Fórmulas idénticas para fines opuestos



● Ese fue, pues, el federalismo norteamericano: no la confederación, que sóbamente confundió muchos con él, sino la creación de un poder central que antes no existía, por encima de los antiguos poderes locales preexistentes, antes colonias y ahora estados, por obra de las clases capitalistas. Era, evidentemente, un proceso de concentración del poder.

Esta difícil admisión la mayor información al nuevo examen. Doy por sentado, pues, una vez más que era esa en realidad el proceso institucional que Artigas creía necesario hacer recorrer al Río de la Plata, y le haré sino transcribir, para ayudar a lector a refrescar los elementos que, completándolo con otros cuyas raíces empujaban del viejo derecho español, venían a integrar esa que he llamado "la interpretación dinámica del idealismo artiguista", el título de uno de los capítulos de mi última obra, a la que, para los detalles que se estimen necesarios, me remito: "de la soberanía particular de los pueblos a las soberanías provinciales de las soberanías provinciales a la confederación; de la confederación al estado federal".

Los esquemas institucionales y los procesos históricos

Pero vuelvo a recordar que ese era sólo el esquema institucional, el proceso de las formas escritas en papeles. Y hay que pensar ahora en que debajo de todo esquema institucional, subyace el mundo viviente y moviente de la realidad, económica, social, política, sobre el cual aquel viene a instalarse, emanando en parte de él, hundiéndose en él sus raíces y proponiéndose a su vez regularlo y señalar rumbo.

No basta, saber que dos pueblos adoptan instituciones iguales para suponer que ellas vienen a satisfacer en ambos necesidades también iguales. La esclavitud, en su origen, fue el resultado de un proceso de liberación, porque vino a sustituir el muerte del enemigo por un proceso de salvación que guardó impreso ese significado en la mente de su hombre, porque esclavo viene de esclavo, es decir: el grupo enemigo al cual se conservaba la vida para hacerlo trabajar por la fuerza en vez de matarlo y en el de de dios, y éste, de servil, salvado.

Pro hoy un pueblo libre adopta la misma institución, la esclavitud sería para él un proceso de opresión, de supresión de libertad.

La monarquía constitucional fue un proceso de liberación, un adelanto, para los pueblos que la adoptaron para salir de la monarquía absoluta. Pero sería un proceso de opresión, de retroceso, si la adoptase un pueblo que vive bajo una república democrática.

La guerra puede traducir la infancia de la defensa del suelo patrio. La paz honorable es una condición, la paz prematura, cuando aún hay medios para luchar por la salvación del país invadido, o cuando es una paz de entreguismo, una claudicación y hasta una traición.

El billete de banco, es en un estado de moneda sana, un instrumento de bienestar y progreso económico, en uno de moneda depreciable, y en todo caso su emisión demerita e incontrolada, un factor de empapelamiento y de inflación.

¿A qué seguir?

Es imposible, pues, para juzgar sobre el bien o el mal, la justicia o la injusticia, la utilidad o el perjuicio.

Las fuerzas (regiones geográficas) de intereses, clases sociales, tendencias ideológicas que han surgido en ella su solución: de dónde vienen y a dónde van, y para qué se la adoptaron.

Los pluralidades distintas

Es imprescindible, pues, examinar en la situación se hallaba en los Estados Unidos y el Río de la Plata, cuando en el uno y en el otro se dio en círculos que allí abundaban la máxima exponente en Washington y en Artigas, la idea del régimen federal que quedó estructurado en la constitución de 1787; qué corrientes

históricas se movían y pugaban en la dinámica política, económica y social mundos, y qué finalidades se proponían, respectivamente, tales círculos, para proponer su adopción, en los momentos en que, con casi treinta años de diferencia, aquel lo hizo allí y éste aquí.

Un rasgo común podemos señalar, en grueso, entre ambos escenarios, y que sería la base de hecho y la fuente de los problemas que en el uno y en el otro aquellos aludidos círculos se propusieron solucionar mediante el régimen federal: una pluralidad geográfica de grandes unidades económicas y sociológicas más o menos coherentes, dotadas de intereses propios, pluralidad, pues, de centros de vida económica, social y cultural con existencia propia y más o menos aisladas e independientes entre sí, que se hacía visible por su dispersión sobre el mapa, y a la que se sumaba, allí, para algunos, una diversidad religiosa, y, para todos, una di-

por Eugenio Petit Muñoz

versidad política correlativa, pero aún mayor, porque llegaba a su total independencia recíproca, aunque eran dependientes todos de la metrópoli británica, pluralidad política que aquí, en cambio, no existía, pues todos dependían, en lo político, no sólo de la metrópoli española, sino además, en el suelo americano, es decir, en lo inmediato, de la capital del virreinato o sea Buenos Aires.

En efecto, esos diversos centros geográficos de vida propia eran, allí, trece: trece núcleos coherentes de la vida económica social y cultural, que eran a la vez, trece colonias totalmente desvinculadas las unas de las otras.

En el Río de la Plata, en cambio, los diferentes centros geográficos de vida económica, social y cultural propia, Buenos Aires, la Banda Oriental, el Litoral, el Paraguay, Santiago del Estero con el Chaco, Córdoba, Cuyo, Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y el Alto Perú: trece, también,

por lo menos si no se quiere llegar hasta contemplar los últimos grados de la diversidad, las cuatro intenciones del Alto Perú, que fueran seis en realidad por los cambios de asiento que sufrieron algunas, pues las Sucre, La Paz, Charcas, Potosí, Cochabamba, Oruro y Santa Cruz de la Sierra, las que habían de ser tres diferentes por las de Cuyo: Mendoza, San Juan y San Luis, y las cuatro del Litoral: Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones que llevaría el total a veintidós, eran, políticamente, una sola unidad, fuertemente centralizada en Virreinato del Río de la Plata. La división en trece Cabillos mucho más, pero sólo para lo menudo de la vida cotidiana. Los grandes resortes de la administración y la sede de las decisiones últimas del poder estaban radicados todos en Buenos Aires, la capital del Virreinato. Sólo para lo judicial había dos órganos los tribunales de la Plata y de Buenos Aires, pero muy distantes entre sí, de igual jerarquía, las Reales Audiencias de Charcas y de Buenos Aires.

La diversidad en las colonias inglesas

Recordemos el por qué de esa diferencia, al punto en que los regímenes eran unidades independientes y aquí no, entre las colonias inglesas de Norte América y los grandes núcleos de vida propia que convivían bajo la administración única del Virreinato del Río de la Plata. Ella dimana del origen mismo de las unas y los otros. Fuerza es acudir a algún detalle, dentro de lo grueso de la visión, para percibir mejor.

El primer núcleo fue allí Virginia. Su (Pase a pág. siguiente)

La interpretación dinámica del federalismo artiguista

AUCHO se ha escrito y mucho se ha escrito sobre el federalismo de Artigas y sobre la adopción que para organizados hicieron él y sus asesores, de los textos del Derecho Público norteamericano. Pero creo llegada ahora la oportunidad de dar a conocer, por escrito también, lo que desde hace años vengo ensayando en mis clases sobre la diferencia de los procesos históricos que, partiendo de situaciones preexistentes totalmente opuestas, convergieron, en los Estados Unidos y en el Río de la Plata, para desembocar en ese sistema, que, por otro mismo, vino a representar en uno y otro escenario, una solución también opuesta.

Para ello, una vez más deberá volver a recordar que se rancios la interpretación de lo actuado en el Congreso de Añali, que los hombres que el interviniendo "los improvisados legisladores uruguayos", como él les llama, o sea, Artigas y los diputados de los pueblos de la Banda Oriental por él convocados, querían que el Río de la Plata reprodujera "la secuela institucional de la creación de una confederación para, en una etapa posterior, constituir un gobierno federal y que, Baurú, para alcanzar esa interpretación, tuvo en vista el interpretado de las Instrucciones del año XIII, sino además el de la Oración Inaugural de Artigas y el del Acta del día 5, que fijaba las condiciones que el pueblo oriental debía cumplir para el reconocimiento de la Asamblea General reunida en Buenos Aires, que se aceptaban tales condiciones, se verificaría, "por obediencia", sino "por pacto", conforme lo había aconsejado el precer en aquella Oración.

DIBUJO DE MANUEL LIMA

Una vez más vuelvo a recordar por extenso las palabras con que Baurú nos dejó esta interpretación. Plantado el problema con una claridad que demudaba todas las dudas, no cabían transacciones sobre sus puntos capitales. El estatuto la confederación de la Provincia Oriental con las demás del Río de la Plata, como paso preliminar al establecimiento de un Gobierno, emanado de fuerzas activas, con las cuales debía coexistir. Era la primera escuela del proceso institucional de los Estados Unidos, cuyo primer texto había empezado por el Pacto de Confederación y Unión, avanzando desde allí hasta sancionar la Constitución Federal, que estableció la forma definitiva de Gobierno sobre la base del respeto a las soberanías locales preexistentes. Se conocía que las ideas avanzadas habían hecho camino entre opuestas, convergieron, en los Estados Unidos y en el Río de la Plata, para desembocar en ese sistema, que, por otro mismo, vino a representar en uno y otro escenario, una solución también opuesta.

Para ello, una vez más deberá volver a recordar que se rancios la interpretación de lo actuado en el Congreso de Añali, que los hombres que el interviniendo "los improvisados legisladores uruguayos", como él les llama, o sea, Artigas y los diputados de los pueblos de la Banda Oriental por él convocados, querían que el Río de la Plata reprodujera "la secuela institucional de la creación de una confederación para, en una etapa posterior, constituir un gobierno federal y que, Baurú, para alcanzar esa interpretación, tuvo en vista el interpretado de las Instrucciones del año XIII, sino además el de la Oración Inaugural de Artigas y el del Acta del día 5, que fijaba las condiciones que el pueblo oriental debía cumplir para el reconocimiento de la Asamblea General reunida en Buenos Aires, que se aceptaban tales condiciones, se verificaría, "por obediencia", sino "por pacto", conforme lo había aconsejado el precer en aquella Oración.



ARTIGAS EN LA CASA DE PURIFICACION (Detalle de un cuadro de José Luis Zorrilla de San Martín, realizado para el Banco de San José).

Crush.

EMBOTELLADORA ORANGE

SOCIEDAD ANÓNIMA

avanza tras las huellas del Prócer.

EXPORTACION DE JUGO DE NARANJAS CONCENTRADO

producido en Salto por Embotelladora Orange CRUSH.

ña de acar y del algodón que colaboraban gran volumen, y se buscaba en la labor de la mano de obra servil: en los primeros tiempos, los indentados servían, siervos blancos fuertemente controlados por los señores de la tierra. Con el cambio de mano, quien guardaba en garantía la mitad de un documento escrito en papel dentellado al efecto y podía marcarlos con hierro candente para reconocerlos si fugaban, y en los últimos tiempos, los indios negros, cada vez más numerosos. Señoreaban las grandes porciones de tierra en que tal explotación tenía lugar los miembros de una nobleza de ricos plantadores, en orosos trajes de gala, la glorieta, la grande había tenido que emigrar a la caída de los Estuardo,

cuando Cronwell, puritano y burgués, venció a la clase de los loras, anglicana, señorial y rica, y que; en América, vivía en grandes mansiones cuyo lujo y fastuosidad en las costumbres rivalizaba, muchas veces sobrepasándolo, con las de la metrópoli. Habían traído con

tilos, también, y como única permisión, la religión anglicana. He estado en Virginia como el tipo de organismo que sirvió de modelo a las seis naves que se construyeron integrando el conjunto de las siete colonias. El gobernador llamó, si se atendía al régimen de la provincia, a la corona como la fuerza territorial, y a los gobernadores como las autoridades, y si se atendía a las cuestiones de dónde provenía el nombramiento del gobernador, gobiernos reales. Ella fue el primer gobernador de New York, New Jersey, New Hampshire, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Virginia. Sin entre estas existían diferencias. En un caso, como el ejemplo, fue predominantemente una clase de comerciantes y subsistían, además, comandantes de sus primeros poblados.

Otro rícele se había ido formando, mientras tanto, más al norte, a partir de la llegada en 1620 de los llamados "peregrinos", en un barco, hoy legendario, que al efecto adquirieron, al "Mayflower". Fue aquella celebre emigración de puritanos que, tras habernos conocido en Holanda huyendo de la persecución religiosa, se fueron a Inglaterra los hizo objeto de la gloria anglicana, es decir, el rey, que era el jefe de la iglesia, pidieron desde este primer siglo de la corona británica, el advenimiento de la segunda generación, y para evitar que por el casamiento de sus hijos con jóvenes holandeses perdieran su pureza originaria, que les concediera el de-

cho de instalarse en algún lugar de la costa americana, en que pudieran vivir desprendiéndose de sus bienes, rigiéndose por sí mismos para poder seguir profesando libremente su fe. Era un conjunto de hombres pertenecientes a una misma clase social, una clase media y culta que, poniendo por encima de todo sus creencias religiosas, demostraban, con el desprecio de sus intereses materiales y el alto valor que atrib

buían a los cosas espirituales, constituir verdaderas minorías selectas en el cuadro general de las sociedades de su tiempo. A ellos se agregaron otras oleadas análogas de emigrantes, y todos ellos se gobernaban por el espontáneo acatamiento a sus pastores, y éstos no eran otros en cada momento que sus

religiosa en Inglaterra, buscando terreno para refugio para los que profesaban el gran credo, sobre todo el que el gobierno de derechos feudales a un señor, que recibía el diezmo, se había convertido en el cambio de un tributo simbólico (dime socave) que éste depositaba periódicamente en el castro del señor, como reconocimiento de su vasallaje, además del quinto del oro.

En 1776 fueron Pennsylvania y Delaware, fundadas por el cuáquero William Penn (que era un cristiano no) anualmente dos cueros de castor), y a ellas, que ellas, fueron las que se unieron al católico John Calveret (Lord Baltimore), quien tributaria un manco de diezmos a los indios. Los cuáqueros, por eso, las tres son tierras compradas a los indios por un precio no muy elevado, los cuales podían ejercer directamente el gobierno, pero no lo hicieron, al adoptar las formas que la independencia había consagrado en las otras trece colonias. Los hispanos, por su parte, a veces, ya nombrando ellos mismos un gobernador, pero no se separaron de los "hombres libres" de su territorio, quienes elegían su asamblea y su gobierno. Estas tres fueron las llamadas "colonias de propietarios" o "colonias propietarias". En ellas dominaba la explotación agrícola, aunque Delaware era también naval, y no tenía esclavos.

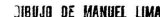
Debe ahora señalarse que, así como en todas ellas la autoridad estaba en la corona, y en el sujeción, en la independencia, en las condiciones de la madre patria, la separación de organización política, y el comercio libre, el derecho de libre comercio límites no podían ultrapasarse, las trece colonias que se separaron, y que eran totalmente independientes entre ellas.

Ninguna autoridad común tenían en América, y tampoco desearon tenerla. Ninguna ciudad, ninguna provincia, ninguna ley sobre las demás, ni ninguna colonia libre las demás, ni ninguna potencia que fuese exclusiva por todas, y que en 1783, el King of Trade británico se retiró a Inglaterra.

colonias que proyectaron las bases de un gobierno general, y Benjamin Franklin, en 1764, un proyecto de constitución para ellas en ella para formular la unión de las trece (New York, New Jersey, Connecticut, Pennsylvania) y la reunión en New York. Una convención estableció un gobernador nombrado por el Parlamento británico, formado por delegados de las trece colonias, y un consejo de veintidós miembros de los dos o más por la de mayor, las legislaturas de las colonias lo rechazaron. En 1776, se proclamó la independencia de vínculos entre el Reino Unido y las trece colonias, y los sentimientos locales que en cada una de ellas se crearon a favor de las radicales diferencias que.

Diferencias de tamaño: grandes y chicas. Diferencias de cultura: latifundios de granjas y navegación. Diferencias de religión: aristocráticas, democráticas, esclavistas no esclavistas. Diferencias de religión: católicos, protestantes, judíos, musulmanes, todas ellas en grado de fanatismo y lucha de odio recíproco. Hasta mediados del siglo XVII no había nacido la idea de tolerancia, porque no existía la idea de ella. En 1607, el primer inglés Roger Williams quien se estableció en la colonia de Rhode Island Massachusetts. Pero los puritanos no querían que él se estableciera allí, y fue obligado a salir. Él fue el primero en ir guiando a través la lengua a los cuáqueros con un hierro candente. Fue en 1639, cuando él fue expulsado de allí, donde, por haber llegado a ella población de los cuáqueros, él se estableció. Él se dio la primera "acta de tolerancia" en 1644, cuando él se estableció en las religiones cristianas, lo cual era una muchacha, sin duda, como fórmula de paz, amor y tolerancia. Él se estableció en un mundo, pero empezó castigando con el hierro candente a los que no se pensaban contra alguna de las personas de la Santa Trinidad o la negación.

En 1649, él se estableció en un mundo que no fuese las comunes tradiciones inquisitoriales.



Artigas dijo:

“Se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará los sujetos dignos de esta gracia; con prevención de que los más infelices serán los más privilegiados. Los negros libres, los zambos de esta clase, los indios, y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suertes de estancia si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y a los de la Provincia”.-

ADHESION DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES
Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
EN EL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL
FUNDADOR DE LA NACIONALIDAD ORIENTAL

(1764 - 1964)

MARCHA — Página 18

colonias

[illegible][illegible]

anza merced política que daba a las colonias la vigencia uniforme, en todas ellas, y el common law, y la existencia del régimen representativo, del cual cada una de ellas se beneficiaba en cada una, con la sola excepción de Pensilvania, en donde no había concejo asambleario, sino un gobernador y un consejo de la corona, que ocasionaba el desmejoramiento económico, social y religioso, conspiraba para mantenerse dentro de los límites a la separación firme de la distancia que existía entre los lugares habitados creaba por sí sola en aquella angosta faja de tierra, una gran zona de aislamiento, a lo largo de la cual, sin penetrar hacia el interior sino hasta las faldas orientales de las Alleghenies, se había establecido, por las trece colonias, cada una de las cuales, además, tenía su propio puerto independiente expedito para el

Y así las encontró la revolución. Esas trece colonias aisladas tenían, no obstante, enormes intereses comunes que promover, y encerraban, en sus cuatro millones de habitantes, los gérmenes de una futura gran nación común, pero no tenían conciencia de ella, y habrían sin duda permanecido así por mucho tiempo más.

La independencia, el aislamiento de los nuevos estados y los primeros conatos de unión

Sólo cuando la agresión económica representada por la ley del timbre, pequeña materialmente en un comienzo, pero que fue pronto sentida como una enorme pesada penalidad para los pobres, que les infigió a todos en común el Parlamento británico, bajo la presión del rey, torpe, loco, o prepotente, Jorge III, y del gabinete Grenville, un comienzo de conciencia común surgió casi en todas ellas a la vez en las formas iniciales de la ley y la revolución. Seleccionó la convocatoria

del primer congreso, el "Stamp Act Congress, que fue así llamado porque Massachusetts convocó para él a las trece colonias para que trataran el asunto, haciéndolo con la esperanza de que asistieran todas ellas, aunque sólo nueve concurrieron, tal era, todavía, la inercia que, en cuanto a sentirse cada una dueña única de sus resoluciones, les venía de su estado anterior de aislamiento.

Formulada en este primer Congreso Continental la protesta ante la Metrópoli por el asesinato de los dos diputados al segundo Congreso Continental, y tras los primeros actos de violencia, que dieron origen a la llamada "guerra de las inglesas" surge la necesidad de responder a las agresiones con la lucha armada. Los crecientemente numerosos grupos partieron a ser tropas coloniales insurreccionales y aliadas, a necesitar un ejército común y un jefe militar común. En consecuencia, se eligió como tal a Jorge Washington, el rico plantador de Virginia que había he'cho como joven soldado en las guerras europeas, y como su rey, la guerra contra los franceses en las casi virgenes tierras de más allá del río. El ejército de Washington fue el menor, en ellas, y más lejos aún después del triunfo de Inglaterra, tres años de paz, recorriendo valles, incendios, batallas, y destruyendo ciudades.

Declarada la independencia, después de haberse consumado el triunfo de los remanentes de lealtad a la metrópoli, es el que, mientras el propio Washington se ocupaba de los asuntos de la convención de que "ya nada podemos esperar de la justicia de la Gran Bretaña" y su pueblo se agitaba en tumulto, el señor Thomas Paine, hacia en su célebre Common Sense, la demostración de que la independencia era el único medio de salvar a los americanos, los trece colonias insurreccionadas y más tarde pasaron a ser, en el futuro, los Estados Unidos de América, de la independencia y en virtud de esa declaración, que los representantes de todas ellas firmaron en común, con el fin de que se expresara la voluntad de representación local, como "representantes del pueblo de los Estados Unidos de América".

(Pasa a pág. siguiente)

MARCHA — Página 19

(Viene de pag. anterior)

nos e independientes, es decir, puesto que ninguna de ellas tenía rey, tres repúblicas soberanas e independientes a la vez que militarmente aliadas, pues la guerra continuaba.

Pero quedaron totalmente desconectadas entre sí, cada una aislada en su respectiva diversidad, cada una dueña absoluta de su voluntad jurídica propia, no obstante tener un ejército común aliado, con su jefe común y propiamente el esfuerzo común necesario para ganar la guerra en común.

Entre tanto, las necesidades de avituallamiento, gastos de guerra y de su administración correspondiente creaban un mundo de dificultades.

EN EL BICENTENARIO DE

ARTIGAS

Angenscheidt

RINDE HOMENAJE AL PROCESO

BASES PARA UN CONCURSO DE DIBUJOS

Art. 1.^o — **EDMUNDO J. ANGESCIENT S. A.**, en adhesión a la conmemoración del bicentenario del natalicio del Precursor de la Nacionalidad, **JOSE ARTIGAS**, organiza un concurso de dibujos entre escolares y artistas de todo el país.

Art. 2.^o — El tema del mismo "ARTIGAS". El concursante podrá tratarlo de acuerdo a su particular enfoque de la figura y la obra del Prócer: este, como militar, estadista, caudillo, etc. No es imprescindible la creación, permitiéndose la reproducción de imágenes ya existentes.

Art. 3.^o — Los dibujos deberán ser realizados en hojas blancas y limpias, el espacio para los mismos no podrá exceder de 18 centímetros de base por 24 centímetros de altura. Se aceptarán sólo los que se hagan a lápiz, lápices de colores, pluma, o pincel.

Art. 4.^o — Cada concursante podrá ser autor, como máximo, de tres dibujos.

Art. 5.^o — Los concursantes han de ser alumnos de escuelas y liceos públicos o privados y el concurso se realizará en un mismo colegio y dirección, agregando el nombre y la localidad de la escuela o liceo que concurren, determinando el año que cursan.

Art. 6.^o — Los dibujos serán recibidos en la oficina para escolares y cuatro para liceales, en la sede de la firma, en Montevideo, hasta el día 15 de mayo. Se entiende por categoría el nivel de escolar, de liceo o de liceales. Los escolares estarán comprendidos en una escuela que cubra del 1.^o al 6.^o año, y los liceales del 1.^o al 4.^o año.

Art. 7.^o — Los premios, — adjudicados en **CHEQUES** sobre el Banco del Uruguay — serán los siguientes:

1er. año de escuela:	\$ 200,00 al 1. ^o	\$ 100,00 al 2. ^o	y \$ 50,00 al 3. ^o
2. ^o año de escuela:	\$ 150,00 al 1. ^o	\$ 75,00 al 2. ^o	y \$ 37,50 al 3. ^o
3. ^o año de escuela:	\$ 300,00 al 1. ^o	\$ 200,00 al 2. ^o	y \$ 100,00 al 3. ^o
4. ^o año de escuela:	\$ 350,00 al 1. ^o	\$ 250,00 al 2. ^o	y \$ 200,00 al 3. ^o
5. ^o año de escuela:	\$ 400,00 al 1. ^o	\$ 300,00 al 2. ^o	y \$ 250,00 al 3. ^o
6. ^o año de escuela:	\$ 500,00 al 1. ^o	\$ 400,00 al 2. ^o	y \$ 300,00 al 3. ^o
1. ^o año de liceo:	\$ 450,00 al 1. ^o	\$ 350,00 al 2. ^o	y \$ 300,00 al 3. ^o
2. ^o año de liceo:	\$ 550,00 al 1. ^o	\$ 450,00 al 2. ^o	y \$ 350,00 al 3. ^o
3. ^o año de liceo:	\$ 600,00 al 1. ^o	\$ 500,00 al 2. ^o	y \$ 400,00 al 3. ^o
4. ^o año de liceo:	\$ 650,00 al 1. ^o	\$ 500,00 al 2. ^o	y \$ 450,00 al 3. ^o

Además, se otorgará un libro para la Biblioteca del Aula, a valor del subseguo que establece en la mitad del monto del premio cada categoría. El día 15 de mayo, a las 12 horas, se dará a conocer el resultado.

Art. 8.^o — Los premios serán adjudicados por un Jurado constituido por 3 miembros. Los mismos serán designados oportunamente por la firma organizadora. Los trabajos serán recibidos en la oficina de la firma, en Montevideo, en el correo, en el día 15 de mayo.

Art. 9.^o — **CONCURSO "ARTIGAS". EDMUNDO J. ANGESCIENT S. A.** — El plazo de recepción de los trabajos será del 15 de Julio de 1964; y el fallo del Jurado, — que será inapelable — se dará a conocer por la prensa el 25 de Agosto de 1964.

Art. 10.^o — **EDMUNDO J. ANGESCIENT S. A.** — Se reserva el derecho de utilizar los trabajos premiados en la forma que considere conveniente, sin que puedan medir reclamos de ninguna naturaleza.

Art. 11.^o — Los trabajos no premiados podrán ser retirados hasta los 20 días después de otorgado el fallo del Jurado.

Art. 12.^o — En el caso de que un concursante ganador de la categoría resulte fuera del Departamento de Montevideo, la firma **EDMUNDO J. ANGESCIENT S. A.** se hará cargo del traslado del mismo y un acompañante, a efectos de retirar el premio.

federalismo norteamericano

buscar generalmente el remedio en la emisión de más billetes de banco, lo que conducía a la inflación y deprecia-
ción la moneda emitida por el Congre-
so hasta el grado de que se decía con
escasos "esto no vale un continental",
por lo cual a dicha moneda, que tenía
ese nombre, o llegaban a pedir la con-
donación de todas las deudas, fundán-
dose, no sólo en lo angustioso de la
situación, sino también en que muchos
de los prestatarios, quienes estaban
endeudados, eran agiotistas sin moral y
especuladores abusivos. La revolución
de Shay, en Massachusetts, fue el esta-
do más agudo de este grave malestar
social.

Los acreedores pusieron entonces en acción un plan secreto. Querían que una fuerte tesorería central, alimentada por impuestos especiales, les pagara los préstamos y las deudas y se las pagase. Lograron que la Convención Mercantil de Anápolis solicitara del Congreso autorización para la reunión de otra Convención con el aparente objetivo, además de los comités de liquidación, de estudiar los artículos de la "confederación", pero en realidad con el ánimo de hallar un instrumento poderoso de unión entre los estados del cual surgiese esa tesorería común y prestase respaldo y garantía a todas las

los corifeos de esta idea eran llamados "uniconistas", Washington lo era, y de los más decididos. Hamilton que ni siquiera era naturalista, se opuso vigorosamente a este absurdo británico originariamente, nacido en las Antillas, abogado de banqueros acreedores, teólogo de la corona, y defensor del proyecto de Constitución, y prestaría su genio jurídico a la magna construcción. Al terminar la guerra, en su "Española" en las Antillas, Washington se puso a sus oficiales y soldados que "habían gozado la dignidad, la justicia del país se perdieron", y se sentó a escribir a los señores de los poderes de la Unión. El general decía pues a cada oficial y a cada soldado, "ustedes son los últimos que han gozado de la dignidad, la justicia de los dignos ciudadanos para alcanzar este grande e importante resultado del cual depende el futuro de la nación".

De este modo se reunió la Convención de Filadelfia de 1787, que se propuso elaborar una nueva Constitución de jerarquía superior a los trece estados, y cuyos verdaderos fines se hicieron visibles, en la forma que veremos sólo después de su entrada en vigor, durante la presidencia de Washington y en las diferentes posiciones sustentadas respectivamente por sus ministros Hamilton y Jefferson, pero, como también lo hemos de ver, el más fundamental de la Constitución que fue su obra lo anunciaba ya para el intérprete perspicaz.

La Convención sesionó secretamente. Eligió presidente a Washington que había una sola vez, y brevemente, sólo para echar el peso de su prestigio a favor de la aprobación de la Constitución. Algunos de los delegados se oponían a aprobarla sólo porque no se creía a aumentar la representación inicialmente prevista para la Cámara de Representantes, y habían presentado una enmienda para reducir el número de senadores. Sus miembros se comprometieron a no tomar notas de lo que se hablaba en los debates. Sólo Madison escribió sucintos apuntes que luego explicó, fidedignos, a los delegados. Son hoy coleccionados en los "Madison Papers", una fuente preciosa para la historia y la interpretación de la Constitución.

En pocos meses, y tras no pocos debates, la Constitución quedó terminada.

Hubo que superar varias dificultades que por momentos parecieron insolubles. Los estados chicos desconfiaban de los grandes, y no querían tener representación en el Congreso de la Constitución futura que éstos, y los grandes querían tenerla mayor que los chicos. Muchos resistían la idea de que además de los impuestos municipales y de los estatales que se pagaban en cada estado, hubiera que pagar, todavía una tercera clase de impuestos, los im-

puestos federales, es decir, los del nuevo gran estado común que se proyectaba para los delegados de este estado, para cobrarlo sobre ellos. Supera de este obstáculo, se superó el otro por medio del llamado "Acuerdo del Connecticut" o sea, por la solución presentada según la cual el Congreso se compondría, no de una Cámara, sino de dos como las tenían tradicionalmente las colonias transformadas hoy en estados. El Senado y la Cámara de Representantes

DIBUJO DE MANUEL LIMA

La Constitución federal

[illegible][illegible]

(Para a pág. seguinte)

La Constitución federal

[illegible]

La emisión de títulos de DEUDA PÚBLICA
permite realizar las obras de interés nacional que
exige el progreso y la prosperidad del país

ESCUELAS, LICEOS, HOSPITALES Y EDIFICIOS PUBLICOS	\$ 154.869.000.00
ORRAS PUBLICAS, VIALIDAD, PUENTES, ETC.	" 225.573.000.00
AEROPUERTOS	" 18.707.700.00
SANEAMIENTO, PAVIMENTO Y AGUA POTABLE	" 252.980.400.00
ORRAS PARA ENERGIA ELECTRICA	" 202.100.000.00
DOMINIO INDUSTRIAL DEL ESTADO (ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS)	" 396.833.000.00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (Convenio Préstamo Ley 12509)	"	16.703.225,00
PARA ENERGIA HIDRAULICA Y TERMICA	US\$,	76.000.000,00
PARA AMPLIACION DE LA RED TELEFONICA	"	8.800.000,00
PLAN AGROPECUARIO	"	4.375.790,00
SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE (O. S. E.)	"	3.550.560,00
PLAN DE OBRAS PUBLICAS	"	178.620,00

LA RENTA ESTA ASEGURADA POR TODOS LOS RECURSOS DE
LA NACION. LOS TITULOS ESTAN EXONERADOS DEL IMPUESTO
A LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES Y DEL IMPUESTO
A LA RENTA

**ORIENTE SUS INVERSIONES EN LA FORMA MAS SEGURA
Y CONVENIENTE PARA LA FELICIDAD DEL URUGUAY**

El escenario de nuestra revolución

gionalistas que, como lo hemos visto, se daban también en él, por modo tan enteramente acusado, no es necesario acudir al recuento detallado de los orígenes de cada uno de ellos, pues nos bastará con recordar una vez más la esquema grueso de las diferencias, que hoy nos exhiben por sí solos a lo largo y a lo ancho del mapa en veintitrés núcleos separados entre sí, y dimanaban de un complejo de factores que, desde Alberdi, se nos expuso luminosamente, se vienen estudiando e incluso lo han sido en monografías y libros, que no es del caso recordar aquí.

[illegible][illegible]

DIBUJO DE CASTELLS CAPURRO

mercantil, formación legal, administración.

Agrupados para lograr una explotación cabal de lo heterogéneo de tales estructuras, la desigual distribución, de todos modos movizada, del elemento blanco, política y económicamente dominante, y, por ello, en grueso, dueño de la explotación, y de los dos elementos étnicos explotados, el indígena—causal de los Eufros Añats y en Montevideo—y el negro—causal de la Alca de Perú—con el continuo rebrotar de mestizajes, castas y pardos que de ellos se originó; y, volviendo ahora a hacer

nidos, el centro de autoridad suprema, radicado en Buenos Aires, y la germinante vida propia y machas veces independiente de los dos grandes reinos del reino, el de la capital y el de Montevideo; de sus dispersísimas ciudades, villas y pueblos, españoles e indígenas; y fuera de ellos, según las regiones, de sus estancias y pulperías, de sus chacras, sus ingenios, sus viñedos y trapiches, sus minas, sus obras de sus yerbas, sus repiques, sus fortalezas, sus fortines, sus guardias militares e sus "renes".

tenían" de hacer y suceder político y militar de la Revolución es precipitado, pues, sobre ese inmenso panorama polimórfico, pocas veces denso, casi siempre raro o, mejor, rarísimo, y a la vez tan rico, se arrojan los clichés que describen los mundos rezumantes de sabrosísima vida propia y de tal manera separados entre sí pero sometidos artificialmente a una única y rígida disciplina, que se pelco, pero también al cabo, de mando y jerarquía (que no de elección voluntaria por los pueblos, pues no se les concedió esa prerrogativa) y de una férrea centralización implantada desde España en Buenos Aires, para ser ejercida, a través de una multitud de normativas, trámites y gestos rígidos o que así lo suplen, en el primer Congreso Generales y luego por Virreyes.

El federalismo en el Río de la Plata como proceso de descentralización

Y bien, Artigas quería romper ese poder central preexistente radica en Buenos Aires, y el monopolio que su puerto ejercía sobre las provincias de la orilla derecha del Uruguay y el Plata.



DIBUJO DE ANHELO HERNANDEZ

[illegible][illegible]

caudal de nuestra advertencia, que for-
mulamos más arriba, acerca del factor
económico, resalta el hecho de que el
hispano había traído también con él el
aporte económico europeo — en el
caso de los españoles, el de las monedas
y la vida (a la casa de azúcar, aun-
que no europeos, llegó a fumarán tanta
cantidad de tabaco, que se agotó el stock
mental, con las haves, la rueda y el
hierro como las más trascendentes
necesidades humanas). En consecuencia,
los hispanos trajeron a las Américas
novedades, los "efectores" merca-
derías manufacturadas; la mano de
obra, los animales, los instrumentos
conjungió por modos diversos con la
riqueza natural en el medio ambiente.
El hispano, al traer a las Américas
el maíz en pasturas y tierras de labo-
r y en animales, como el cerdo, el
cabo, el caballo, la vacueta, o el
la ballena y el lobo marino, que en su
conjunto, con el maíz, el tabaco, el
hierro, la moneda, aún con las más opor-
tunas, aunque no pocos tectos valiosos, a
las Américas, las hizo más habitables.
Conjunta en que convivían, mal a

PASAJES a BUENOS AIRES

IDA y VUELTA
\$139.50
salidas diarias

COT
Sarandi 699 TEL: 8752
2226

Es decir, que, mediante el federalismo, en los Estados Unidos, cada estado entraba por primera vez a someterse parcialmente a la órbita de un poder central que antes no existía, mientras que, inversamente en el Río de la Plata, cada provincia se iba sumando a una

cialmente de la órbita del poder central que antes la sujetaba, para entrar por primera vez a adquirir su soberanía total, y, perdida una parte de ella con la implantación de la constitución, tener la parte restante, es decir, conservarla en grado de que por primera vez seguiría teniendo su propia esfera de poder. Los países de las colonias inglesas de la América del Norte, un libertador en el orden externo, es decir, como héroe de la independencia, pero no en el orden interno.

Artigas, en cambio, fue para el Río de la Plata, también un libertador en el orden externo, por sus luchas por la independencia, pero no en el orden interno, en sus luchas por el orden interno.

Montevideo, Junio de 1964

Rivadavia y Belgrano, continuación

El documento oculto

«Que la 1808 fue notoria así como la abdicación de la Reina María Cristina. Que la 1808 fue notoria así como la protesta de la Real Majestad contra ella y que ningún acto subsiguiente pudo darle validez, como afirma la proclama de Don Fernando del 4 de mayo de 1814, donde funda sus propios derechos para ocupar el trono solo en la ciudad renuncia, y la designa como un acto solemne y voluntario en oposición a la convicción del mundo entero, vuestros peticionantes protestan y juran que no quieren reconocer ni reconocerán a ningún otro Rey que el Soberano legítimo ni como Rey ni la Monarquía de España. Que vuestra Real Majestad, a quien Dios guarde, es la Real y Católica de Don Carlos IV, a quien Dios guarde».

Esta, Su Señoría, es la resolución de las Provincias del Río de la Plata, cuyos delegados declaran y garantizan en su nombre, de la más solemne manera.

[illegible]

Para prevenir estas consecuencias vuestros peticioneros tienen órdenes de recurrir a Vuestra Majestad para que les conceda el remedio que encarecidamente solicitan de las manos de Vuestra

Este remedio, Su Señoría, no es otro que Vuestra Majestad ceda gustoso a favor de su benemérito hijo, Don Francisco de Paula, el dominio y la soberanía sobre estas provincias constituyéndolo Soberano independiente de ellas sobre las bases que vuestros peticionantes en representación de sus constituyentes, respetuosamente, se preparan a proponer.

Que paso en el medio más efectivo para restablecer la paz y la tranquilidad del pueblo, está comprobado no sólo por los especialistas e investigadores, sino también por la circunstancia de que el Príncipe en cuestión no estuvo de ninguna manera comprometido en los acontecimientos que desgraciadamente causaron tanta excitación en la Península. También será este el medio para elevar a un justo y rico continente hacia la prosperidad a que tiene derecho, hay serios fundamentos para la esperanza en el talento del joven príncipe, capaz de estimar los progresos de la época actual y de beneficiarse de ellos.

Por último, que ésta es la más fehaciente, legítima y justa medida que puede adoptar Vuestra Majestad subsidiariamente, puede demostrarse ampliamente.

Cualquier otro plan que nos separe al pueblo de estos países de la influencia de la Península será impracticable o por lo menos de muy corta duración.

No podrá el pueblo de España por su parte abastecer las pretensiones rencorosas, ni tampoco será posible que los americanos confiar en ellos después de que violaron los acuerdos con los que los realizaron; no podrán ya ser tentados ni renunciar a aquellos derechos que han ganado con tanto sacrificio y están decididos a mantener. Respecto al Príncipe en cuestión ningún otro puede merecer el favor de Vuestra Majestad; es el único en el cual puede haber confianza, y es el único que puede comprender nuestras necesidades, y es el único miembro de la familia de Vuestra Majestad que está libre de otros compromisos.

Los plenos poderes que invisten a Vuestra Majestad para tomar esta resolución aseguran a los españoles el pueblo de España no tiene contrato ni pacto con los de América: sólo con el Monarca. Los pobladores de América hicieron contrato con el Monarca, pero no con el pueblo de España. Los célebres leyes de Indias (cap. 1.º art. 1.º), las que han sido en contradicción con todas las evidencias uniformes de la historia, no dicen que el pueblo de América como tal, sino el Monarca, es el que tiene un vínculo de unión entre el pueblo de España, indisoluble hasta por el propio Soberano. Y en realidad la mejor prueba del derecho de las Indias a su independencia es el hecho de su independencia tanto como en los Países Bajos.

gítimos poderes de Vuestra Majestad para conce-

La ley en cuestión es el contrato que el emperador Carlos V originalmente firmó en Barcelona el 14 de septiembre de 1519, a favor de los conquistadores y pobladores en las Américas en retribución de los gastos que habían sufrido y por sus servicios.

Es indudicable que esta ley sólo tiene que ver con la persona del Monarca, y no hace referenciación a España, pero el hecho de la enajenación de muchos territorios y ciudades de América a pesar de estar en oposición con los deseos declarados del pueblo, es suficiente para probar que los Monarcas españoles y la propia España nunca consideraron esta ley como válida cuando se oponía a los intereses reales y es sobre este principio que los americanos se rebelaron.

El favor, Su Señoría, que solicitamos de Vuestra Majestad, no sólo es el mayor beneficio que Vuestra Majestad puede conceder a estas provincias sino que también puede crear grandes ventajas para España. El pueblo de las Provincias del

Río de la Plata está dispuesto a asegurar solemnemente que en todas las relaciones futuras que puedan contraer siempre darán preferencia a sus hermanos europeos.

Este es lo más que pueden desear todos aquellos que puedan tener algún interés a obtener de estos países.

...peticionarios conciben haciendo referencia a los documentos anudados, como pruebas totales de todo lo establecido aquí: e inclinándose ante Vuestra Majestad en nombre propio y en representación de sus constituyentes imploran a Vuestra Majestad como Su Soberano a conceder el otorgamiento de las peticiones y que Vuestra Majestad bondadosamente tenga a bien extender su paternal y poderosa protección a tres millones de sus más leales vasallos, y de esa manera asegure la felicidad de las generaciones de futuro.

Quiera Dios conceder prosperidad y protección
a Vuestra Majestad
Manuel Belgrano Bernardino Rivadavia
Londres, 16 de mayo de 1815.



Con 45%
lana peinada

Media Estación

EL CASIMIR QUE UNIFORMA LA TEMPERATURA AMBIENTE

Si el tiempo no se define, Ud. sí. Nunca se plancha; mantiene indeleble la raya del pantalón. Da una caída justa e impecable. Por baja que sea la temperatura, Ud. estará confortablemente vestido.

Un traje en Trevira Media Estación dará a su cuerpo la temperatura ideal, por lo menos 6 meses en el año.

TREVIRA es y es FIBRATEX



Que los más infelices

(Viene de la última Pág.)

logrado el dominio absoluto de la tierra y de los ganados cimarrones. Tal el caso de los charrúas en la tierra entrerriana hasta mediados del siglo

La geografía determinó por tanto, que los cueros de nuestro territorio fueran entonces los de menor costo, aunque para gozar de esta ventaja los accioneros santafecinos, que eran los más emprendedores y avezados vaqueiros, tuvieran que vadear el Paraná y el Uruguay a la altura de Cayastá y Paysandú con cuantiosas cabaladas mansas (la Banda Oriental no tenía caballos), canoas, carretas y centenares de bueyes que utilizaban también como señuelos.

Esas fueron las causas determinantes, asimismo, de los prolongados pleitos



que por los ganados de la Banda Oriental mantuvieron Buenos Aires, Santa Fe la Compañía de Jesús y los descendientes de Hernandarias.

El Rincón de San José: el más estratégico para el acopio y exportación de cueros de todos los rincones de la Banda Oriental, brindó a su poseedor ventajas comerciales insuspechadas. Ya fue posible "embolar" en el todo lo ganado cimarrón de los campos comprendidos entre los ríos Santa Lucía y el Río de la Plata o sea el área actual de los departamentos de San José, Flores y Florida. Extendió Alzibier este camino a toda la cuenca del Río Cebollero, más abundante en ganado cimarrón, casando a su sobrina, mediante abultada dote, con el Gobernador Viena.

mayor. La emancipación que abrió el camino a otros similares, violaba en forma flagrante las disposiciones de la Ley de 1801, que prohibía la manumisión de la esclavitud, y, por lo tanto, era, cuya tenencia en propiedad del individuo sujeta a real confirmación, en la tenencia de media legua de tierra por persona y una medina de fondo, después de haber trabajado por el amo durante cinco años. Se mantuvo sin embargo la vigencia de estos límites, pero se les dio un carácter de recomendación, y los testigos y sus hijos criados, quienes quedaron encadenados y castigados como los esclavos, fueron considerados como "naturales" hacia Pando, Cajamarca, Santa Lucía, Casapá y Pintado. Todavía en 1825, los caciques de la jurisdicción de Montevideo, al acompañar por Alzibar, sus parientes y amigos, a un grupo de esclavos a la usambra para producir, sino "casar, la real o sensual donde se encuentran los mejores frutos de la tierra, y de los mejores gente, y menos gando me hay en ellas, más entre de el camino no se desviaba, y se iba a la casa del amo y el hombre de trabajo.

de un hombre que tras haberse enojado por haberse equivocado al afirmar por lo tanto me lo he dicho recientemente, que no existía "hambre de tierras" en la zona. El hombre de la aldea de San Juan, cultivador, productor de maíz y de mercaderías, pero sí la había y mucha. Los campesinos de la zona no tenían las tierras adecuadas para la haba y mucho menos para el ajonjolí. En San Juan, Plata aunque de tradición agrícola, la advertencia de inmediato la misma aldea se aplicó a la zona de San Juan para salir de pobres e idéntica situación tenían todos los ejidos por los milanes que fueran, como en San Juan, donde se cultivaba ajonjolí y el estado rural... "La inclinación de se ve tornar al común de los pueblos de la zona, a la agricultura, lo que conviene al país. Si a éste acomoda la agricultura, veríamos que sus habitantes se reunían naturalmente en centros y se desmenuzaban en aldeas y pueblos así, sino que toda la gente que se desmenuzaba en aldeas y pueblos se desmenuzaba en aldeas y pueblos, como la multitud con el mismo y sin más trabajo."

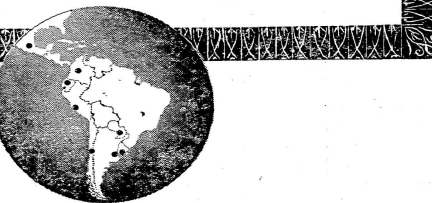
[illegible]

Este conflicto entre la privilegiada ganadería cimarrona de los hacendados y la sacrificada ganadería artesanal de los estancieros pobres que habrán de hacer crisis en el año 1815 con los emigrados que habían hecho abandono de sus estancias, calificación a la que Artigas agregará en 1815 lo de "negros europeos y peones americanos", está claramente planteado en un párrafo que transcribiremos por segunda vez en la más extensa de las noticias o notas publicadas por Brito Sufía en la *Historia*, (1953).

1813 - INSTRUCCIONES DE ARTIGAS - 1964

ARTICULO 14

Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquier regulación de comercio o renta a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni los barcos destinados de esta provincia a otra serán obligados a entrar o pagar derechos en otra.



200.000.000
DE COMPRADORES, DENTRO DE LA ZONA DE LA "ALALC" PUESTOS A SU ALCANCE!.

La más completa información, directa y eficiente de este vasto mercado, está a su disposición a través del completo fichero que, **BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY**, pone a su disposición. Los datos más preciosos en una visión veraz, de lo que cada fabricante, productor, comprador o transportador pueda hacer y su beneficio.

Y TRES PUNTOS FUNDAMENTALES PARA EL AVANCE DE AMERICA LATINA: PRODUCIR! El Banco financia desde que se inicia la producción. VENDER! Pone a su disposición, todos los datos y conexiones. COMPRAR! Brinda crédito y asesoramiento completos.

Asegúrese el éxito de sus transacciones, consulte a:

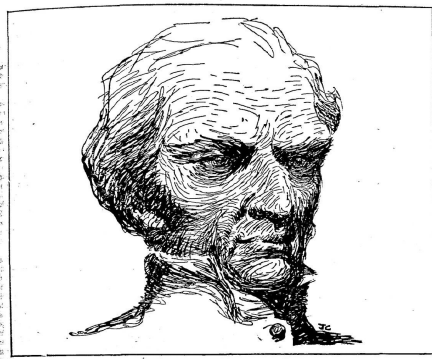
DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE NEGOCIOS "ALALC"

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY

CASA CENTRAL: 25 de Mayo 509 - 38 Agencias en Capital - 21 Suc. en Interior y su Servicio Móvil

DEPARTAMENTOS: Negocios con el Exterior - Rural - De la Vivienda - Inmobiliario

sean los más privilegiados



"Coteje ahora V. E. una negociación con otra dice este informante anónimo en 1794— y verá cuánto es la diferencia en el lucro entre la (estancia) del pobre y la (estancia) del rico: aquí está gastando su dinero todo el año el pastorear, herar, y capar su ganado. Contribuye de diez uno a la Iglesia, y en cada gana diez mil pesos, y si en el año paga el Hacendado diez mil, encuentra todo hecho sin gastos. El ganado de que ha de hacer sus cueros procura para él sin saber donde ir cuando... no paga diezmo de este ganado, ni de su cuero y gana todo sin peligros ni gabelas. Vea pues, V. E. cómo están apasionados este modo de hacer su vida."

4-El monopolio comercial

El monopolio comercial de Alzáiba que comprendía la extracción de cuero hacia España y el retorno de su producto en mercaderías de ese origen, tenía como antecedente, similar intención, aunque clandestino, organizado por los portugueses de la Colonia de Sacramento desde 1715, con intervención preponderante del famoso aventurero Cristóbal Pereira de Abreu.

Erán numerosos, hacia 1720 los había los vaqueros y corambreros "naturales" de estas provincias" (porteños, puntanos, mendocinos, salteños, tucumánicos, corrientes, santafecinos, entrerrianos, torresanos, paraguayos y algunos indios tipos de esas regiones). Santa Fe, Domingo Soriano) que se terminaron a las bras como peones de los empresarios autorizados ("obligados" de Buenos Aires y "accioneros" de Santa Fe), y volvían a sus lejanos pagos. Solteros y casados, pero con esposas distantes, arribaban a las tierras de los mineros, donde lograban la impredictible hembra a cambio de caballos, muy demandados por el indio. De ese abrazo nació el gaucho oriental.

Naturales e indios, los primeros p
haber hacer cueros y los segundos "p
enfrente a las partidas españolas. E
que de los indios, se desmenuzaron la ca
paña de la Banda Oriental, y se des
encomendados amparados por los port
de la Colonia, que así tenían e
ballos, así como los portugueses, a
los "agraciados" por la "cre
"paga en balleta, ombrosos esp
"chato" de tabaco y aguardiente
con que los "chato" se emborrach
se convirtieron en sus fieles s
ridos, sellando con ellos una alian
durante todo el siglo XVII
y las primeras décadas del siglo
el sistema de trabajo libre a des
para el tabaco y entregar cueros con
pago en especie. Denominado enton
"cangar", se cree que el "cangar"
por los portugueses y en particu

MARCHA — Página 29

traz inclinamos a pensar así—por el ya mencionado Pereira de Abreu, “desbravador” del Continente de Rio Grande—que el gaucho, al menos, estaba la acción clandestina y el cuatrero, en el que el mejor se avenía a la moda; pero el gaucho, como los tumbos del indio mianio—y no a las modas de la moda, como el gaucho, como los santafecinos—cuyos aventados discípulos serían los gaucheros y gauchos del Sur—que le faltan al Uruguay—para considerar al gaucho como figura

[illegible]

(Pasa a pág. siguiente)

5 - El arreglo de los campos

Aunque Pivel Devoto en "Raíces coloniales..." ha agotado prácticamente el tema y que también lo hemos estudiado nosotros en el trabajo ya citado, no es impropia la reiteración.

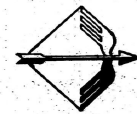
Se trataba, en síntesis, de impedir la expansión territorial de los portugueses y de hacer habitable la campaña, combinando la defensa militar de la imprecisa frontera de 1777, con la distribu-



ADHESION DE

ALITALIA

a los festejos del
Bicentenario del
nacimiento de ARTIGAS



Campal, continuación

Su mandato todavía



(Viene de pág. anterior)

ción de tierras y la protección policial de los pobladores rurales y aunque los diversos proyectos que se intentó aplicar nunca llegaron a concretarse, interesa señalar que casi todos ellos estaban inspirados en las ideas liberales de Campomanes y Jovelanos que amparó Carlos III y que, por una rara coincidencia histórica, habrían de integrar el ideario de Artigas.

Las "Sociedades Económicas de Amigos del País" creadas en 1779 por iniciativa de Campomanes, al promover una completa revisión de las prácticas mercantiles que habían arruinado a España tuvieron gran influencia con respecto a la reforma del régimen de la tierra, como la tuvo también, el célebre discurso de Jovelanos en la Sociedad Económica de Madrid atacando los privilegios de la Mesta. Reclamaba Jovelanos el cercamiento de las tierras, la apertura de las grandes heredades al cultivo, "su subsistencia al ganado estante" o sea el amparo a la ganadería estable arruinada por los ganados trashumantes que monopolizaba la Mesta (de ahí que trasladado el conflicto a la Banda Oriental, habláramos nosotros de la antinomia ganadería climacena-ganadería organizada o estable) y "sus fueros a la raza y a la justicia".

Creemos haber sido los primeros en subrayar la circunstancia de que Don Félix de Azara, quien estuvo Artigas en su exilio, conviviera siete meses en la Guardia de Hato de después de haber permanecido Azara casi 20 años en las Provincias del Río de la Plata—pasó el instante de su partida a América Meridional, había sido miembro de la Sociedad Económica de Zaragoza. ¿Se puede añadir que de un hombre con el talento e ilustración de Azara, haya podido desconocer el pensamiento de Ward, de Utteritz, de Arrandiariz de Campomanes y de Jovelanos? Tampoco puede dudarse de que esas ideas transmitidas por Azara en el "Fogón común de la Guardia de Hato" hayan dejado de encontrar terreno fértil en el arduo selenio de Artigas.

Así como las ideas liberales reformistas de Carlos III que sustentaban en el Río de la Plata desastrosos funcionarios españoles y la mayoría de sus virreyes, tampoco escapan en la corrientes de oposición de la oligarquía monopolista montevideana, por la misma razón sus privilegiados representantes, habrían de ser implacables enemigos de Artigas.

6-La Junta de Hacendados de 1805

Esta Junta de Hacendados que el Profesor Pivel Devoto ha estudiado en forma exhaustiva y muy documentada en la obra referida más arriba, constituye sin duda un acontecimiento esclarecedor

Todo un pueblo trabaja... para asegurar la circulación de C.U.T.C.S.A.

Un vasto y eficiente núcleo, compuesto por 5.200 personas, trabajan directamente en la prestación de los servicios que CUTCSA ofrece diariamente a la población de Montevideo, manipulando 795 autobuses que constituyen el 96 % de sus coches empadronados para ese fin, los que recorren diariamente 195.000 kilómetros y transportan, actualmente, también en forma diaria, 780.000 pasajeros.



Esa tarea incesante, que se repite, prácticamente, todos los días del año, ha sido posible realizarla porque CUTCSA es una Cooperativa integrada por 1.187 asociados, que son los propietarios y/o copropietarios de los 827 ómnibus que integran su flota.

Estos asociados, junto con centenares de familiares, cumplen largas jornadas para atender la mecánica y limpieza de los vehículos, las tareas de conductos y guarda, y constituyen el

"PUEBLO COOPERADOR CUTCSA"

En ese "Capital Cooperativo" está el secreto de la eficacia de CUTCSA, que le ha significado ser señalada, en los últimos años, como Empresa, por el transporte colectivo de pasajeros, en cuanto a su organización, y mantenimiento de su flota.

C.U.T.C.S.A. es:

- La Empresa cooperativa de transporte, más importante del mundo.
- La que mantiene, en toda su extensa red, sus servicios con total regularidad y eficiencia.
- La que ha logrado, en forma permanente, los más altos porcentajes de coches en circulación.

C.U.T.C.S.A.

Cooperativa Pionera del Transporte Colectivo

no se ha cumplido

que merece ser analizado nuevamente. Sin embargo la afirmación final de este consagrado historiador, de que "Nunca habría existido un grupo tan numeroso de hombres de trabajo en la historia de nuestro país para oponerse en términos decididos a la resolución de un Virrey y asegurar a éste en tales voces, facultades para adoptar" no coincide con el desarrollo del conflicto que sintetizamos siguiendo al propio Pivel Devoto.

90. Opostos con diversos pretextos a la ejecución del Real Acuerdo del 4 de Abril de 1805 (establecido ante acuerdo entre otras disposiciones, que serían repetibles entre los pobres las tierras de los grandes propietarios en una franja de doce leguas de la frontera con Portugal) Don Juan Francisco García de Zúñiga, rico hacendado con más de 100 leguas de campo en Florida, y el Teniente de Navío de la Real Armada Don Juan de Vargas en representación de su suegra Doña María Antonia Achucarro—hija del administrador de la Real Hacienda—llevaba a cabo el 18 de Diciembre de 1805, en el Puerto, la Junta de Hacendados que venían reclamando desde tiempo atrás.

91. Habiendo el Virrey Sobremonte, propulsor del plan que estaban ya ejecutando Javier de Viana y Artigas, que esta Junta tenía por objeto, revocar el poder de los Apoderados del Grafo Don Antonio Pereira, Don Manuel Zamora, Don Lorenzo Ulivarri y Don Juan Francisco Martínez y oponerse a la contribución de 15.000 pesos que éstos, a nombre de los hacendados, habían comprometido para el cumplimiento del referido Real Acuerdo, insistió ante el Gobernador Ruiz Huidobro para que "cualquiera" que jamás se había que uno sólo represente a muchos" concentrando los votos de los asociados en pocas manos.

92. Sin embargo, por el Acta de la Asamblea reproducida por Pivel Devoto, que hemos revisado cuidadosamente, se deduce que estuvieron presentes 79 hacendados de los cuales no menos de 60 residían en la Ciudad. El número de votos emitidos, debió haber excedido de 18, puesto que junto a las firmas hechas constaban como éstas: Agustín Aldemá—Por mí esa y por Dn. Sevastian Rivero y Dn. José Tanculvi y además de quienes tienen poder que no han comparecido".

93. Durante la mañana del 16 de Diciembre, con la presencia del Gobernador, que quiso dlo a conocer confusamente algunas instrucciones del Virrey sobre incompatibilidades y/o copropietarios de los 827 ómnibus que integran su flota.

Después de un cuarto intermedio muy sospechoso que se interrumpió, presadas las cuatro de la tarde, el Virrey volvió a la ciudad y los asociados votaron y el Gobernador proclamó que "a unanimidad de votos sin duda alguna" la resolución la representación de los hacendados de la ciudad en García de Zúñiga, Vargas, Achucarro, Martínez, Balbín Vallejo, Sierra y Gallego, no estaba presente.

Estos señores por para casualidad—según nos dicen—eran, además de

hacendados ricos, e poderosos comerciantes e influyentes miembros del Cabildo de Montevideo, con el agregado de un Teniente de Navío de la Real Armada.

94. Una nota al pie del acta de esta Junta dice: "que han firmado la anterior diligencia don Antonio Pereira y don Manuel Pérez por no haber comparecido cuando se acordó y leyó y haberse después ausentado para sus casas de Campo". El primero era uno de los apoderados destituidos y uno de las importantes memorias sobre arreglo de los campos de la Banda Oriental presentada en Madrid en 1786. El segundo sería el redactor del anteproyecto de Reglamento Provisionario aprobado por la Asamblea de Montevideo el 11 de Agosto de 1815 y que sirvió de base de discusión para el aprobado por Artigas el 16 de Setiembre.

95. Como no podía ocurrir de otro modo, por decreto del 14 de Mayo de 1806, el Virrey desaprobó lo resuelto en el Dictamen constitutivo de la nueva Junta Económico Directiva cuyos mandatos se seguían habiendo expresado los ex-apoderados del Gremio, actuaban ya sea por animosidad, ya sea por espíritu de partido (subrayamos nuestro). En la defensa que hicieron los hacendados rebeldes expresaban que los fondos del gremio no estaban destinados a costear gastos por el arreglo de los campos (indicación de carencias buenas para el traslado de efectos y familias a la frontera, sino que constituían "un fondo de piedad para diversas aplicaciones en beneficio del Ejército particular que tuviera, sufriendo algún contubernio" y también para beneficio del público en general "dando anualmente alguna contribución para que se concluyera la Iglesia Matriz... y pudieran mantenerse los Pobres enfermos del Hospital de Caridad".

Artigas, que en Diciembre de 1805 había llegado a Montevideo para contrarrestar, no participó en estos acontecimientos, pero debe haberlos vivido en sus menores detalles a través de los apoderados destituidos, entre quienes se encontraban su conocido Antonio Pereira y otros amigos muy allegados. En esa fecha, además, conocía todas las ideas y proyectos de arreglo de los campos, incluso seguramente el del propio Pereira.

El episodio de los 500 pesos prometidos a Artigas como premio de los hacendados por los beneficios obtenidos de su campaña contra indios y malhechores realizada en 1804, completamente ausente en los documentos que aparecen dos bandos bien diferentes al de los hacendados de Montevideo a la cabeza y el de los hacendados de Florida, que se emiten en el Virrey Sobremonte. Promesa de los referidos apoderados Pereira, Zamora, Ulivarri y Martínez, reclama Artigas su cumplimiento en 1806 aporándose en el Virrey probablemente su amigo personal—quien insta al Gobernador para que se haga efectivo el pago de los 500 pesos con cargo al fondo de hacendados. Finalmente por el Acta de la Junta de Hacendados de los Orientales con los hacendados progresistas y no de la ciudad de los rebeldes, quedaba el 18 de Febrero de 1810 (ver el tomo IV de la obra de Pivel Devoto, el Archivo Artigas) Zamora, Ulivarri y Pereira insistían en que debe abonarse a José Artigas el importe

aludido, que nuestro Héroe, al parecer, nunca cobró.

7-El Exodo y los Hacendados de la Junta

Habiendo concluido cuidadosamente el nombre de las familias que abandonaban el Exodo del Pueblo Oriental de 1808 con el de los hacendados asistentes a la asamblea del 16 de Diciembre de 1805, estamos en condiciones de afirmar que ninguno de estos aparece en el Padrón. Según a Artigas, con sus familias, algunos hacendados ricos (con más de cinco esclavos) como Pedro Pérez, Juan Esteban Almirón y José Antonio Artigas, que habían estado representados, pero no presentes en la referida Junta.

Otros pocos hacendados pudientes, como Don Pablo Rivera (Gervasio), padre de Félix, Prudente y Bernabé que ya estaban sirviendo con Artigas, figuran en el Padrón del Exodo. Ninguno de ellos, sin embargo, recibió a la Junta de Hacendados de 1805.

Parece evidente pues que ya en 1811 existían claramente definidas las dos tendencias en que se dividiría la conciencia revolucionaria, no sólo en la Banda Oriental, sino en toda la extensión del Virreinato del Río de la Plata. Por un lado, con Artigas, unos pocos hacendados ricos patriotas, los estancieros de la zona y los indios y los indios paisanos. Por el otro la oligarquía de los hacendados comerciantes ricos, sirvientes incondicionales en un u o como aparecerán los "hombres malos" en su mayoría, sus intereses que chocaban con los intereses de los indios y los indios paisanos. Por el otro la oligarquía de los hacendados comerciantes ricos, sirvientes incondicionales en un u o como aparecerán los "hombres malos" en su mayoría, sus intereses que chocaban con los intereses de los indios y los indios paisanos.

Su mandato todavía no se ha cumplido. Pysandú; Mayo de 1964.

8-Los emigrados

Al instalarse el 21 de Abril de 1813 el Gobierno Económico de la Provincia Oriental, ya estaba planteado el problema de la emigración de los hacendados que habían hecho abandono de sus estancias en la zona de los rebeldes. Buenos Aires. Formaban parte, en su mayoría, de la privilegiada clase que venían exiliados.

Por decisión espontánea o por indicación de Artigas, se destinó a los emigrados "la realización de un inventario (del Ardo) de las estancias de los emigrados, con especificación de sus emi-



DIBUJO DE MANUEL LIMA

grados, que nuestro Héroe, al parecer, nunca cobró.

Trinfectando la revolución oriental, como jefe e ideólogo de la misma, y para que nadie pudiera llamarse a engaño con respecto al alcance que se proponía darle, el 8 de Julio de 1815, Artigas ofreció al Cabildo Gobernador de Montevideo instándole a que procediera a la confiscación de las propiedades, con destino a fondos públicos, de los extranjeros y americanos que se hubieran presentado después de la ocupación de esa plaza y que no regresaran en el término de uno y dos meses respectivamente. Este sería el origen de las tierras públicas, antes pensadas, que la patria necesitaba para los indios y que habían sido edificadas en grandes extensiones a privilegios de los extranjeros y americanos que se hubieran presentado después de la ocupación de esa plaza y que no regresaran en el término de uno y dos meses respectivamente. Este sería el origen de las tierras públicas, antes pensadas, que la patria necesitaba para los indios y que habían sido edificadas en grandes extensiones a privilegios de los extranjeros y americanos que se hubieran presentado después de la ocupación de esa plaza y que no regresaran en el término de uno y dos meses respectivamente.

Otras comunicaciones del 4 y 10 de Agosto, reiteran parecidos conceptos, pero tornó en el numeral 12 del Reglamento Provisionario que aparecerá con todo su rigor la justicia revolucionaria de Artigas. "Los terrenos repartidos son todos aquellos de emigrados, vecinos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallen indultados por el Jefe de la Provincia para poseer sus antiguas propiedades". Más adelante se establecerá todavía "que dichos señores, si no se hallan indultados, serán considerados como caladores de las mismas estancias de los europeos y malos americanos que se hallasen en sus respectivas jurisdicciones".

Resistiendo al común de los "malos indios", si son su trabajo y honra y la de la Provincia, los señores y las tierras que al común pertenecerán por derecho natural, proclama Artigas justicia, bienestar y libertad para los esclavos.

Su mandato todavía no se ha cumplido. Pysandú; Mayo de 1964.

(*) En el libro "El Gaucho" de Fernando O. Asumpto que a su juicio constituye una buena colección de citas, se encuentra una hipótesis sobre el origen del vocablo gaucho que merece ser mencionada. Lo sugiere al Dr. Manuel Pérez Coste. Pero, al parecer poco conocida de algunos jóvenes eruditos, quien al respecto, en 1833, escribió lo siguiente: "A este nombre, aplicado al gaucho, que llama emigrante a nuestra raza, se le dio en la época de las campañas gringas que significó lo mismo que el de indio, se le dio en la patria o de los indios en la castellanía. Así como que cuando se menciona a un gaucho, se quiere decir a un animal que vive sin sujeción alguna por los campos, y que no se puede ni es de la lengua guaraní, ni de la del Perú, sino de la que acaba de decir".

por Esteban F. Campa

Importancia económica y social de Reglamento de 1815

• Los cada vez más frecuentes estudios genéricos del "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de su Campesía y Seguridad de sus Hacendados" que José Artigas, EL PROTECTOR INSOBERNABLE DE LOS DESPOJADOS, escribió en el Cuartel General del Hervidero el 10 de setiembre de 1815, han preparado el terreno para análisis más sistemáticos.

Este estudio agrario integral, el Reglamento Provisorio aporta normas concretas para la solución de diversos problemas económicos, sociales, políticos, administrativos, policiales e incluso agropecuarios, que afectaban a la Provincia Oriental. En cuanto a los dos primeros aspectos, con el auxilio de informes y memorias de la época, da su contenido explícito e implícito es posible deducir con bastante aproximación, cómo era la estructura económica y social de entonces, así como los orígenes, evolución y gratificación que tuvieron en la Revolución Artiguista los "emigrados, malos europeos y peores americanos", unos pocos "hacendados ricos" patriotas, los "estancieros pobres", los "sacristados labradores", las familias de "aristócratas sin tierra, los "infelices paisanos" o "tupamaros", y en fin "los hombres sencillos".

Teniendo en preparación un trabajo sobre el Reglamento Provisorio, en homenaje al Bicentenario del Nacimiento de Artigas y al XXV Aniversario de MARCHA, reconocidos una vez más el Profesor Ariosto Fernández por su invaluable colaboración crítica, adelantamos aquí algunos aspectos poco estudiados de nuestro pasado económico y social, referidos especialmente a la oligarquía de los "emigrados, malos europeos y peores americanos".

1-Derivaciones económicas de la fundación de Montevideo

Impuesta por la expansiva política de Portugal en el Río de la Plata, la fundación de Montevideo coincide con un cambio de actitud de la Corona española hacia América, que inicia Felipe V en su segundo reinado por inspiración de José Patiño. Especializado éste en asuntos marítimos y comerciales para contrarrestar el dominio económico que en el de los mares ejercían Inglaterra y Portugal, estimuló la creación de compañías de navegación y comercio, estableciendo además una fuerte protección a la industria de España.

Una de estas compañías formada por Cristóbal de Urquijo y Francisco de Alzáibar, a traviesas por haber transportado gratuitamente los soldados y familias canarios destinados a la refrendada fundación, habría de ejercer una gravitación preponderante en el proceso formativo de la estructura económica y social de nuestro país. Joven, emprendedor y ambicioso, según Alzáibar — quien se trasladó y radicó en el Río de la Plata para atender los intereses de la compañía — el verdadero propulsor del referido proceso.

La real cédula de Felipe V del 26 de Noviembre de 1732 "confirmatoria de los privilegios acordados a Don Francisco de Alzáibar" para la extracción de cueros del Río de la Plata, determinó el monopolio privado de los ganados cimarrones hasta entonces "propiedad del común".

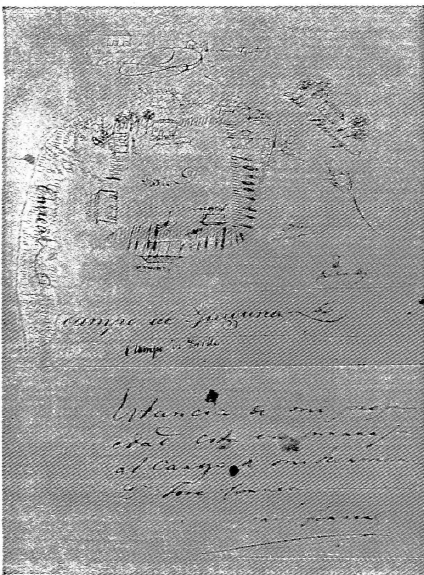
La denuncia que el 20 de Abril de 1734 hizo el Gobernador de Buenos Aires, Salcedo, al mismo Alzáibar "en pro de la patria" para que libremente y con su propio uso de él, del referido rincón de San José, "cuadrado por dichos cuatro ríos de la Plata, San José, Santa Lucía y Luis Pereira" condujo al monopolio de las rinchonadas extraístigas.

En tercer término, aunque primero en el tiempo, la protección comercial a los mencionados armadores vascos, derivó en el monopolio comercial del Río de la Plata.

Cueros de bovinos cimarrones, tierras de rinchonadas y navíos de ultramar, todo fuese de Don Francisco de Alzáibar, brindaron a éste por medio de colaboradores, parientes y testaferros, la oportunidad de controlar el poder político, el poder militar e incluso el poder espiritual, en la Banda Oriental, donde, los malos, los malos europeos y peores americanos, los infelices paisanos, explotados durante ochenta años por este monopolio integral, tenían necesidad de ser salvados como lo hicieron en 1811, eligiendo a José Artigas como conductor.

2-El monopolio de los ganados cimarrones

Los ganados cimarrones que habían tenido cuerdas pero que ya no los tie-



Planta de la estancia de don Manuel Correa (1842)."

nian? Llamados en América cimarrones ("v. Ebreco muy abundantes en la

Gobernación del Río de la Plata. Esos ganados cimarrones constituyen una resaca de la Corona como las tierras, las minas, los tesoros ocultos y los oficios públicos. El Rey como jefe del territorio, otorgaba merced de estas regalías, gratuitamente con fines políticos y de prestigio, en el caso de la tierra, que los principios del siglo XVIII y a principios con José Artigas en los cuarenta. Sin embargo a poco de fundada Buenos Aires, su cabildo declaró

que los caballos y los vacunos cimarrones eran propiedad del común y habiendo firmado real confirmación de este acto jurídico, el mismo Cabildo pasó a ejercer el control o administración, primero de las "recogidas" de las estancias de los vacunos establecidos y luego de las "vaquerías" para sobornar y "permutar" de recogida que se hacía en su origen como lo vemos en las ventajas que ofrecía la Banda Oriental para la obtención de cueros de leño curo?

• Restituyendo el común de los "más infelices... si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y a la cian por derecho natural, procuraba Artigas justicia, bienestar y libertad para los criollos. Su mandato todavía no se ha cumplido.

zía fianza con el objeto de asegurar el Cobido de la percepción del tributo en las residencias que el Estado se reservó de propios" es decir, para obras y servicios municipales, que en este caso monopolizaba Buenos Aires con el consentimiento de la Gobernación. Al tomar volumen la extracción de cueros con el establecimiento en 1715 del Real Asiento de Negros de Inglaterra, este tributo fue elevado a un tercio de precio pagado por los mismos, llamándosele "el tercio de corambre".

Las primeras franquicias conferidas a Urquijo y Alzáibar para el comercio de cueros del Río de la Plata (Real cédula del 1 de Octubre de 1721) fueron fuertemente resistidas por el Cabildo de Buenos Aires, dando ello origen a la famosa "confutación" de 1723 en la que el Rey mandaba: "Para que en adelante no experimenten semejantes vejaciones, el dicho Don Francisco de Alzáibar podrá comprar los cueros que le quisieren vender... sin que el Gobernador, Oficiales Reales, Cabildos Seculares de Buenos Aires y Montevideo, ni otros ministros algunos se puedan oponer con ningún pretexto, ni motivo, no obstante cualesquiera órdenes con que se hallen... ni cobrar el leño que llaman de corambre (suroeste nuestro), para cuya fábrica no se ponga embargo a los factores que lleven dicha corambre, en la parte que quisieran llevarla para la carga de dichos navíos (los de Alzáibar) así en la banda del Norte o de la banda del Sur, antes bien los obliguen a fabricar en la parte que más convenga para el pronto despacho de los navíos a España". Está presente en esta real cédula, como se expresa en la parte de la misma, el propósito firme de reivindicar para España el comercio de cueros del Río de la Plata que usufructuaban Inglaterra y Portugal.

Extinto del pago del tercio de corambre, Alzáibar pudo monopolizar en poco tiempo el comercio de cueros de la región más rica en ganados de toda América; pero le resultaban más baratos aún tales cueros, monopolizados con la posesión del Rincón de San José, los ganados cimarrones de toda la Banda Oriental.

Habiendo advertido que ninguno de los estudios de nuestra historia económica ha tenido en cuenta estos importantes antecedentes — ni siquiera los más recientes como Barrán y Nahón — que al parecer ignoran lo que ya existió al respecto en nuestra historia, dejamos planteados para su debida verificación dos hipótesis: El monopolio del tercio de corambre que usufructuaba Buenos Aires en perjuicio de las comunidades de Córdoba, Santa Fe, Tucumán, Entre Ríos y la Banda Oriental, ¿no constituiría la causa primaria del adán autonomista y federativo que agrupó a estas provincias bajo la orientación política de Artigas? Mis rivales Buenos Aires-Montevideo, ¿no tendrían su origen como lo vemos en las ventajas que ofrecía la Banda Oriental para la obtención de cueros de leño curo?

3-El monopolio de las rinchonadas

En el largo periodo de la "guerra cimarrona" que en 1815 había concluido para la Banda Oriental, aparentemente una contraria, el sistema hidrográfico constituía un factor económico de primer orden. La cara del botánico salvaje era más fácil y barata si se le podía encerrar en rinchonadas o villas infamables.

Con gran abundancia de ganados cimarrones y producción de ríos cimarrones, el territorio de la Banda Oriental ofrecía grandes ventajas frente a las llanuras sin accidentes de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, e incluso, respecto a la península entrerriana, en las regiones donde, por otra parte, el uso universal del caballo había

[Pasa a Pág. 22]

MARCHA

MONTEVIDEO, JUNIO 20 DE 1984

TERCERA SECCION

AÑO XXV - N.º 1230

Jose Artigas, Esp.

Los enemigos del héroe



FOTOGRAFIA DE ALFREDO TESTONI

● Los intelectuales estaban contradiciendo a sus intereses de clase a sus intereses económicos, y dispuestos a seguir a cualquier gobierno que defendiera el derecho de propiedad y asegurara sus vidas y haciendas fuera república. Aunque el comunismo prometía a república para todo el gobierno nacional, no eran capaces por las ideas de la "comunidad". Pero le servía la parte de la campaña que integró al Estado: la agenda demagógica de la idea de Nación, como el fortalecimiento del Congreso Constituyente.

Source: *Journal of the Royal Statistical Society* (1997), *Analysis of Time Series*.

Los efectos producidos en estas
nuevas relaciones, influyeron in-
tensamente en los otros, hicieron re-
flexionar a funcionarios españoles
hombres de campo. Estas reflexiones
aparecieron en los numerosos artículos
que sobre el "arrage de los campos"
se escribieron en la época anterior.

Con todas las dificultades en señalar los
efectos reales, y propósitos variados
más o menos semejantes. Como es
fácil conocerlo, en el viaje que por
vez a Lima realizar la suya, el
Oligarca Olaguer, al salir de Lima
dijo: "¡Vaya... como todo de un
dado progresa y brinca de un
paso del progreso, ya se ve que

Las motivaciones del Reglamento Provisorio

Sus fines fueron políticos en primer lugar, y luego sociales. Los líderes a repartir eran los "campesinos" de la revolución: "trabajadores campesinos", los españoles y "peones americanos" los comunistas, los obreros y el ejército de la izquierda. Los campesinos de la izquierda, los obreros y el ejército de la izquierda, los campesinos de la izquierda, los obreros y el ejército de la izquierda.

[illegible]

Los hacendados y Artigas

3º Item digan, si saben, les consta o han oído decir que desde el citado año doce, por los temores que inspiraba la anarquía a los dueños de Estancias, principalmente españoles Europeos, fueron abandonadas aquellas, y de consiguiente se alzaron los ganados pasando de unos terrenos a otros, sin sugetarlos a rodeo...

A la 4ª "que desde el año quatorce hasta el quince compró el que declara-"

A la 4ª "que lo que dice la pregunta es verdad, y que el que declara ha comprado en ese tiempo los toros a siete reales, y que el ganado de cría en el cañun se vendía a cinco, o seis reales". (3)

A la 4.^a "que los ganados en ese tiempo nada valian y que el de cría se vendia a razon de cuatro reales por cabeza y que los toros se daban en faena a medias, y que el que declara compró a doña Magdalena Molina

La Revolución significó su ruina: desvalorización de la tierra, pérdida y desvalorización del ganado, despoblación y desaparición de la mano de obra. **Francisco de I. S.**

No es extraño que, con tan distin-

Las respuestas de los testigos son las siguientes:

Pedro Borja: a la 2ª "que ha oído decir que en aquellos tiempos, los campos no tenían valor, y que en el presente valen". A las demás, no sabe. (3)

Manual de Sinfuentes: a la 2ª "que es muy cierto, y publico todo quanto contiene la pregunta por que en ese tiempo los terrenos de inmensa distancia su valor era muy corto, y desproporcionadísimo al del día".

A la 3.^a "que en el tiempo, que refiere la pregunta, estaban todos los ganados alados en el mayor desorden por la revolución y que todas las Estancias crecidas fueron abandonadas por sus dueños con el fin de salvar las vidas sus Propietarios".

A la 4.^a "que sabe que en ese tiempo valían las vacas ocho reales, los Novillos a diez, y los toros a seis reales, y que el Ganado no tenía valor

Comprendemos que las respuestas pudieran haber sido dictadas por sentimientos de amistad entre los testigos y el litigante, pero el hecho de que las preguntas se refirieran a ese período (como suponiendo lo que exponen de conocimiento público), y los detalles que proporcionan algunas contestaciones, nos hacen pensar que el documento es lo suficientemente veraz como para poder ser usado sin peligro.

Reláncese los hechos que se señalan:

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda
y de lo contencioso Administrativo, 1er.
Turno, Legajo Nro 12, expediente Nro 128,
año 1824.

f) Idem, folios 185 y 186 v.
g) Idem, folio 189.
h) Idem, folios 190 y 190 v.
i) Idem, folios 191 y 191 v.
j) Idem, folios 192 y 192 v.
k) Idem, folios 193 y 194.
l) Idem, folios 194 v. y 195.
m) Idem, folios 196 y 196 v.

MARCHA — Página 3



1764 — 19 DE JUNIO — 1964

Bicentenario del nacimiento de

ARTIGAS

El Banco de la República Oriental del Uruguay

en adhesión a esta fecha memorable ha organizado los siguientes concursos:

CONCURSO DE CARTILLAS DE DIVULGACION SOBRE TEMAS AGROPECUARIOS

- a) Agricultura, b) Ganadería, c) Lechería, d) Granja (fruti-vitihorti-floricultura) e) Avicultura y Suinicultura y f) Contabilidad Rural.

Se otorgará un premio único de \$ 5.000.- para cada tema seleccionado.

CONCURSO "PREMIO Ing. JOSE SERRATO"

Se otorgará un primer premio de \$ 15.000.- y un segundo premio de \$ 5.000.- entre los trabajos inéditos que se presenten sobre el tema

"PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACION INDUSTRIAL DEL URUGUAY EN EL MARCO DE LA ALALC. ACCION A DESARROLLAR POR LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO"

Las bases para estos concursos pueden retirarse en el Departamento de Administración del

BANCO de la REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY

BICENTENARIO DE ARTIGAS

por Guillermo Vázquez Franco

ARTIGAS, LA FRONTERA Y EL PATRICIADO

Por razones que pueden rastrearse hasta los orígenes mismos del régimen colonial en el Río de la Plata entre 1810 y 1811 afloran tres principales rumbos revolucionarios correspondientes a otros tantos centros concretos de actividad económica que aspiraron a dominarse recíprocamente antes que a integrarse en una unidad mayor.

a) Los puertos

De aquellos tres corrientes dos se polarizaron en los puertos de ultramar: con acceso directo al estuario.

La pulsada planteada entre Montevideo y Buenos Aires tiene mayor evidencia histórica y, en parte por eso, en parte por el magnetismo urbano, ha merecido la unánime atención de la historiografía uruguaya que la ha actualizado (y magnificado) hasta el presente.

Pero, al margen de los detalles que ilustran esa lucha, conviene advertir que no tuvo idéntico signo para ambas ciudades.

En efecto, para Bs. As. el objetivo directo era someter lisa y llanamente a la ciudad de enfrente. Capital política del virreinato, cabecera económica al Real Consulado, fuerte mercado de consumo interno en virtud de una población relativamente numerosa, centro de concentración y de dispersión del comercio con los territorios dependientes del interior, consignataria natural y, por lo tanto, obligada de toda la producción exportable, Bs. As. la ciudad que había librado con éxito la lucha por la supremacía frente a Lima, la sede antigua sobre las riberas del río y que, todavía, había fundado a Montevideo se planteó en la tesitura de hacerla una simple factoría de cabotaje. Para la oligarquía minorista mercantil porteña, la aldea no tenía jerarquía como para proponer un duelo entre pares.

En cambio para Montevideo, el objetivo (por lo menos el objetivo inmediato) fue sustraerse a su destino de dependencia. Sin fuerza propia como para plantear una política de suplantación, la tuvo bastante, en cambio, para discutir el vasallaje (1).

Si la ciudad menor era un mínimo vilorio de apenas 10 a 12.000 hab.; si no tenía prosapia ni limitados territorios a sus espaldas, le eran superiores sin embargo los índices de producción local para alimentar una vida relativamente singular a impulso de un telos expansivo y dominador.

A esas conclusiones podríamos pues, reducir las tendencias de cada grupo: Para el portuario, Montevideo debía conservar la condición de tributario; para el montevideño, elevarse a la condición de autonomía.

Las actitudes aparentemente opuestas que adopta el vestuario, por el "atragado" de la plaza fortificada en sendos caballos de 1805 y 1810, — en el primero levantando la bandera "Junta" y en el segundo oponiéndose a la tesis o dos métodos tendientes al mismo fin: alcanzar la segregación de la tenacular Buenos Aires.

La Junta de 1808 le permitió desconocer a la autoridad del Virrey, voz con la que los intereses intercambiables de la Capital. La Junta a su vez, desconoció, le permitió, otra vez, desembarazarse de otra autoridad semejante representativa de aquellos intereses.

Otra al socinar más pura de vida gaucha, una oposición, por un expediente del movimiento "Junta", otro, aventaba el asfixiante tutelaje.

b) La frontera

Pero la exigencia económica tenía ya también fue una realidad acutante y, en alguna manera intervino, aunque brevemente subestimada hasta el grado de la guerra.

La frontera era a Montevideo, lo que para Buenos Aires. Por cuanto, como la Capital del Virreinato pretendió el dominio del río, la Capital de la Gobernación de la frontera era la Capital de la frontera.

- El principio de "gobierno propio" cedió ante el principio de "tierras propias" (10 de setiembre de 1815); a la "libre competencia" le opuso la "protección a la industria nacional" (9 de setiembre de 1815) y finalmente al postulado "libre-cambio", tan caro a los poderosos ganaderos, le impuso la solución nacional del "comercio propio".

bernación pretendió el dominio del territorio. Aquel por medio la acción y la reacción fue de puerto a puerto, por medio, fue de puerto a frontera porque ésta siguió a vagar hacia el mercado brasileño austrayendo así mismo, de la condición de tributario. La frontera se comportaba como una especie de "puerto seco" con vida propia. Y esa fue su ventaja, porque la enseñanza no pudo prescindir del hinterland que la rodeaba.

Ad la larga, falta de tierra que por algo se llamó Banda Oriental, está sujeta a dos vertientes económicas que la desdoblaron: el norte, vinculado por la frontera al mundo anglo-portugués y el sur, vinculado por el puerto al mundo anglo-español.

Por eso los ingleses son un constante en los dos puntos cardinales. La lucha de puertos pues, tiene, además del tan trillado aspecto a través del río, otros rasgos a través del territorio.

Las formas de vida y de expresión

Puertos y frontera alentaron una tipología humana distinta: los primeros dieron un cierto tinte europeo, un tanto trivial y seguramente pusillánime. En torno a la seguridad del hogar un carácter rústico y llegando al momento, herético más puro de vida gaucha.

En el norte quedó relegado el indio a la zona más pura de vida gaucha. La pradera abierta, rebosante de aventuras y de oferta, desarrolló una economía de abundancia, propia de las sociedades primitivas.

En el sur, en cambio, la relativa valorización de la tierra y de las vacadas, — efecto directo de la Ley de la Prácticidad de Libre Comercio, — determinó una economía de escasez con el consiguiente desarrollo del régimen dinerario y sus naturales efectos (duro, especulación y especulación y especulación se insertan algunos atisbos de explotación agrícola alterado por el comercio con una ganadería campesina y propente aunque muy mermada por la explotación del XVIII, por efecto de las imprudentes matanzas impuestas por el abastecimiento de la nueva industria y la angustia de los exportadores.

En resumen, dos puertos y la frontera, tales los tres términos que, allá por 1811 concurren, cada cual con sus designios a los tiempos, hacia un centro común: la eliminación del poder imperial que a cada cual explota. Para ello se institucionalizaron políticamente de una manera deliberada o natural, Buenos Aires en la Junta; Montevideo en el Cabildo; la Frontera en el Caudillo.

Artigas, caudillo de la frontera

Pese a su rango aboletero patricio, venturo por madre y padre de fundadores de la ciudad, Artigas no tardó demasiado en independizarse del sólido patrimonio de sus mayores para tentar fortuna a su riesgo. El sur ya repartido y montevideanizado poco o nada le ofrecía a no ser la cuota parte de la hacienda.

Seductor de cura pero no de temperamento, se internó campaña adentro donde las posibilidades de hacer la suerte aumentaban al compás de los riesgos y los logros.

Afrontó con éxito singular lo uno y lo otro constatación con el hábito de adopción de tal manera que no volvió sino esporádicamente a la ciudad en que naciera.

Cuando en 1810 quiebra el orden tradicional de la colonia, ya es un experimentado.

mentado hombre del ambiente bravío; ha sentado la fama de su coraje, de su energía y de su habilidad; se ha probado en las actividades más arriesgadas y aun contradictorias, desde contrabandista a blindado. Le respecten, le admiren y le teman, lo primero en el campo de sus hazañas, lo último en todos los lados.

Aun cuando hacia 1811 está circunstancialmente destacado en Colonia, es todo el, hombre del Norte; allí tiene su base de operaciones, si no como militar español, sí como terrorífico. Dos predios que totalizan 407.000 cuasdras (253.000 en Cúspard y 253.000 en Arerungui, sobre el Arroyo) aumentan su prestigio. El Artigas de 1811 es un acunado hacendado que, de hecho, capitula la única autoridad posible para aquel tiempo y lugar.

Detas dos estancias de su propiedad debieron ser, asimismo, importante asiento para los negocios que aconsejaba a los hombres temerarios la estructura fiscalista del régimen colonial. Carácter, fortuna y experiencia le debieron, singularmente entre sus paisanos de posición tanto con entre el gaucha y un accidente propicio, dieron lugar a la coqueta élite de la ciudad fuera un destacado porque vocacionalmente se había integrado en el área distinta y rival.

La alianza

En la medida en que Montevideo se distancie de Buenos Aires y la frontera de Montevideo, se produce naturalmente y como contrapartida, una aproximación de las fuerzas que ocasionalmente tenían un objetivo común: el riesgo que fuera recusada la desdosa titulación de la propiedad rural (3) y un accidente propicio, dieron lugar a la ruptura formal. A principios de 1811, Artigas deserró de la bandera española, — rudo golpe ciego en la causa realista, así está si no, el concurrido testimonio de Salazar — se concreta una alianza de hecho entre el



"BONDE PERGAMINOS"

MARROQUINERÍA FINA
UTILES DE OFICINA

Juan C. Gómez 1426

Teléf. 986410

I - La idea de la secesión

Artigas había precisado desde 1813, su pensamiento sobre la organización institucional de las Provincias Unidas y sobre el proceso mismo que habría de cumplirse hasta su culminación. La dilatada amplitud de las autonomías regionales no

Manuel José García, Agente confidencial de las Provincias Unidas de Janeiro.

[illegible]

Alvear rodeado por las contras de un insostenible proyecto de dictadura perpetrado en la misma hora en que los ferrocarriles

Queda para el defensor el Caudillo federal reclamando el pacto ofensivo y defensivo que engloba a todas las Provincias en un pie de igualdad, para el común enfrentamiento de la pequeña revolución contra el Estado en dos nobilísimas zonas de influencia: una sometida a la hegemonía de la capital, otra al poder pajeo del Protectorado aragonesa.

Queda para el defensor el Caudillo federal, el héroe de la Purificación su visión de estadista, capaz de superar el cantonalismo de campesino, arvorar el desenfado al míope egoísmo de una clase dirigente que preocupada en defender su inmediato interés, no se preocupa de sacrificar por él la integridad misma de la Nación.

los conceptos económicos de alto vuelo donde en el instrumento fiscal del gravamen o el impuesto se vea reflejada la política económica, el estímulo y protección. Las Provincias de la Liga asientan así el estado de alianza o pacto político que se establece entre ellas, y que es el fundamento de la hipotética rivalidad futura, con libertad de tránsito y uniformidad en su régimen de comercio. Pero, al mismo tiempo, se ven reflejados en la hipotética rivalidad futura, ya que no presenten, pues al fin de cuentas eran pueblos menores los que se enfrentaban, los intereses de la Liga. Se agregaba el peligro ese si muy presente de las ventajas que obtendría la ciudad rival, es decir, el comercio.

Por eso el empecinamiento en domar a Camacho. Los diputados del Oriente en Buenos Aires se empeñaron en que Camacho no fuera nombrado, no pudieran alestar sobre la primera expedición punitiva que Álvarez Thomas con especiosos motivos se lanzara a emprender.

po la noticia de la expedición portuguesa, de quienes se persuadían que venían de acuerdo con el Gobierno de Buenos Aires, avanzándose a pensar que la iniciativa de este pueblo a hacer de mancomún una vigorosa defensa era una pérdida accechazante". (8)

La "sublime intriga", como la llama don Nicolás, consistía en comensalarse a dar sus frutos y las fuerzas extranjeras con la complicidad directorial iniciaban el asalto de la provincia oriental. Los tratados de mayo quedaban irritos y anulados al vencerse el plazo de ratificación de que disponía Buenos Aires.

III - Un reino europeo en América

El 22 de enero de 1808 desembarcaba en Bahía. La familia real portuguesa y un nutrido cortejo de casi 15.000 personas que huían, protegidos por la escuadra inglesa, de los soldados franceses mandados por Napoleón para abatir la brecha abierta en su "bloque continental" por la tradicional alianza anglo-lusitana.

[illegible]

se este detalle. Importa una
acomodamiento se produ-
condiciones sociales imperan-
de una sociedad aristocrá-
(Pasa a la Pág. siguiente.)

por Oscar Bruscherá

- FINE del Paragà

Si Ud. quiere conservar todas sus ganancias, sin pagar el Impuesto a la Renta, lo único que tiene que hacer es depositarlas en el Banco Hipotecario.

No necesite ocultarlas ni recurrir a subterfugios. La propia Ley lo autoriza a disfrutar de todas sus rentas, liberadas por completo del Impuesto. Sólo le exige que las deposite en el Banco Hipotecario. Aproveche esta franquicia que la Ley le concede por inamovible del Banco Hipotecario.

Aprovéchela... y gane tranquilidad.

Aprovéchela... y gane tranquilidad.

No esconde ganancias!

Llévelas al Banco Hipotecario:
Las ganancias que
usted deposite en el Banco
Hipotecario no
pagan el impuesto a la Renta

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

